

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION GENERAL
UNIDAD DE EDUCACION PARVULARIA

La Educación Parvularia en Chile



SERIE EDUCACION PARVULARIA 2001:
APORTES A LA REFLEXION Y A LA ACCION



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION

REPÚBLICA DE CHILE

La Educación Parvularia en Chile



GOBIERNO DE CHILE

Ministerio de Educación
División de Educación General
Unidad de Educación Parvularia

LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN CHILE

Edición:

Unidad de Educación Parvularia
División de Educación General
Ministerio de Educación
República de Chile

Versión Preliminar, Julio de 2001

1ª edición: Diciembre 2001

En la elaboración del texto participaron:

Patricia Mardescic S.
M. Emilia Merino G.
Adriana Muñoz B.
M. Victoria Peralta E.

Colaboraron:

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Fundación INTEGRA

Coordinación Técnica:

M. Mercedes Herrera R.

Secretaría:

Ornella Gambi E.

Registro de Propiedad N° 123.790

Impresión:

Litografía Valente Ltda.

Índice

	N° PAG.
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO	9
II. LA REFORMA EDUCACIONAL EN MARCHA	19
III. LA EDUCACIÓN PARVULARIA: SUS ORÍGENES E HISTORIA	25
IV. LA EDUCACIÓN PARVULARIA CHILENA: SUS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS	35
V. LA REFORMA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA CHILENA	65
VI. DESAFÍOS PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA	75
BIBLIOGRAFÍA	80

Presentación

El Ministerio de Educación dentro del proceso de Reforma Educacional en el cual está involucrado el país, ha estado desarrollando un conjunto de acciones destinadas a apoyar la labor docente de los educadores en los diferentes niveles educativos, en función a propiciar más y mejores aprendizajes para las niñas y niños.

En el nivel de Educación Parvularia, acorde a las políticas para el sector que se ha planteado el Gobierno de Don Ricardo Lagos Escobar (2000-2005) tendientes a ampliar la cobertura de atención en 120.000 cupos, y en implementar la Reforma Curricular a partir de las "Bases Curriculares de la Educación Parvularia", se han desarrollado diferentes acciones orientadas a la actualización de los educadores de párvulos. Entre ellas, junto con desarrollar "Jornadas de Fortalecimiento Docente", y Seminarios de diferente tipo realizados por el propio Ministerio, se han apoyado también otras iniciativas de instituciones vinculadas al sector.

Entre ellas, destaca el XXIII Congreso Mundial organizado por el Comité Chileno de la Organización Mundial de Educación Preescolar a realizarse en Chile del 31 de Julio al 4 de Agosto del presente año. Para tal efecto, se ha considerado importante realizar una publicación que de cuenta -en especial- a los invitados extranjeros del desarrollo del nivel a través del tiempo y de sus distintas instituciones.

/

La educación parvularia chilena tiene en el contexto latinoamericano una larga tradición y reconocimiento por haber sido pionera en muchos aspectos referidos a las formación de instituciones, profesionales y técnicos especializados, junto con el desarrollo de currículos pertinentes para niñas y niños desde el nacimiento hasta el ingreso a Educación Básica.

Acorde a lo expresado, esta publicación recoge los aspectos medulares del desarrollo de este nivel educativo, centrándose en la organización del sistema educativo chileno actual, a través de las diversas instituciones públicas que atienden el sector: MINEDUC principalmente a través del sistema subvencionado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación INTEGRA.

Esperamos que esta publicación de cuenta de los importantes esfuerzos que el país ha realizado a favor de los párvulos de Chile.

Juan Ruz Ruz
Profesor
Jefe División de Educación General
Ministerio de Educación

Santiago, 31 de Julio 2001

/

Introducción

La Unidad de Educación Parvularia que es parte de la División General de Educación del Ministerio de Educación, recoge a través de su expresión y gestión actual, la larga acción que en el tiempo ha tenido el Estado de Chile hacia el sector de Educación Parvularia. En efecto, desde comienzos del siglo XX, el país empezó a invertir recursos en este nivel subvencionando y actuando directamente en los primeros "Kindergartens" que se instalaban, formando además a las primeras profesionales del sector, en las Escuelas Normales.

Un siglo después son significativos los avances que han realizado este Ministerio y las diversas instituciones públicas y privadas que atienden el sector, y las que forman técnicos, profesionales y post-graduados en educación Parvularia. En la actualidad, la atención a un 32 % de los niños desde el nacimiento hasta los seis años pertenecientes en especial de los sectores más vulnerables, mediante múltiples modalidades que permiten atender en forma diferenciada las necesidades también distintas de los niños y sus familias cubriendo todas las regiones de Chile, incluso las más apartadas, dan cuenta de este importante esfuerzo realizado.

Sin embargo, el país junto con continuar el aumento de la cobertura en especial para los niños que más lo requieren, enfrenta un importante desafío de avanzar en forma significativa en el complejo tema de la calidad de la atención. En efecto, si en general la tarea de mejorar la calidad es un problema central en educación en todo nivel, en educación parvularia es mayor aún ya que concurren muchos factores en ello, desde el apoyo de la familia a los niños, primera e insustituible educadora, hasta la calidad de las interacciones educativas, de los materiales y contextos de aprendizaje.

El presente año, marca una etapa especial en la historia de este nivel; junto con haberse aumentado la cobertura de atención en 40.000 niños, en especial a través de la extensión del sistema subvencionado al nivel de Transición uno en Escuelas Municipales y particulares, se ha terminado de elaborar el nuevo marco curricular del nivel, después de tres años de elaboración. Estas "Bases Curriculares de la Educación Parvularia" realizadas con un extenso proceso de participación de todas las instituciones del nivel, incluyendo las gremiales, las formadoras de Educadoras de Párvulos, y las familias de los niños, establecen un nuevo horizonte de acción: el desarrollar una pedagogía de párvulos acorde al siglo XXI y a las posibilidades actuales de nuestro país.

Chile, tiene las condiciones básicas para este nuevo desafío: sus instituciones especializadas, sus profesionales y técnicos, la experiencia y saber pedagógico desarrollado en esta área. Sin embargo, para favorecer este reto de calidad en parámetros más exigentes, se requiere la concurrencia de la sociedad entera con sus mejores bienes de amor, dedicación y conocimiento para que los párvulos aprovechen en plenitud sus potencialidades, y vivan esta etapa en las mejores condiciones que podamos.

Esta publicación da cuenta en forma sintética del "estado del arte" del país en esta materia, o dicho en otra forma establece las condiciones actuales de la educación parvularia a partir de las cuales se abordará el desarrollo del nivel en los próximos años.

Esperamos, en años venideros, dar cuenta de los avances alcanzados, y poder expresar en especial que las niñas y niños se desarrollan, aprenden acorde a sus potencialidades y singularidades según la época que les ha tocado vivir, y que en especial, son plenos y felices a su ser de niña y niño, como todos deseamos. Ello sólo será posible, si la sociedad chilena en su conjunto asume que la mejor inversión de amor, inteligencia y recursos que puede hacer es en esta etapa: los primeros seis años de vida del párvulo de hoy, gestor del desarrollo del país mañana.

M. Victoria Peralta E.

Coordinadora Nacional Unidad de Educación Parvularia
División de Educación General

Santiago, 31 de Julio 2001

Características Generales del Sistema Educativo



El sistema educacional chileno

El Sistema educacional Chileno se caracteriza por tener una organización descentralizada, lo cual significa que su administración es realizada por instituciones del estado autónomas, municipales, particulares y fundaciones, que asumen ante el Estado la responsabilidad de dar educación y mantener un establecimiento educacional¹.

Está reconocido en la Constitución Política del Estado, constituido por cuatro niveles educacionales: el nivel Preescolar, el nivel Básico, el nivel Medio y el Superior.

Ese cuerpo legal, asegura a todas las personas el derecho a la educación desde el nivel parvulario y establece la libertad de enseñanza como principio rector de la política y organización educacional del país.

Es así como desde 1990, en la Ley Orgánica Constitucional de Educación, se reconoce la competencia de los centros educacionales, para elaborar y aplicar autónoma y descentralizadamente sus propios programas curriculares.

En la Constitución Política del Estado, a las madres y padres de familia se les reconoce el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos e hijas y obliga al Estado a otorgar especial protección para el ejercicio de ese derecho. Este está obligado además, a financiar un sistema gratuito de educación básica y fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles.

El Estado, a través del Ministerio de Educación, mantiene funciones de proposición y evaluación de las políticas educacionales y culturales y de estudio y proposición de normas generales del sector, junto con velar por su aplicación, asignar los recursos necesarios para el desarrollo de actividades educacionales y de extensión cultural y, otorgar reconocimiento oficial a los establecimientos educacionales cuando corresponda.

Las decisiones de política o adopción de normas, están en manos del Presidente de la República, para lo cual el Ministerio de Educación, es su secretaría.

¹ Ley N° 18956 Diario Oficial de la República de Chile, Marzo, 1990

Niveles de enseñanza:

De acuerdo a la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica Constitucional, en Chile existen los siguientes niveles de enseñanza:

El nivel Parvulario o Preescolar, no es obligatorio, desde el año 1999, es reconocido como un nivel del sistema educacional chileno, en la Constitución Política del Estado, está orientado a la educación de niños y niñas menores de seis años y se materializa a través de una diversidad de instituciones, redes públicas y privadas, en sectores urbanos y rurales del país.

Entre las diversas instituciones u organismos que imparten educación a menores antes de su ingreso a la Educación Básica, se encuentran las del sector estatal que son la Junta Nacional de Jardines Infantiles, creada en el año 1970 por la ley 17.301 y la Fundación Nacional de Atención al Menor, INTEGRAL, creada en el año 1990.

El estado, financia la mayor parte de la educación, vía subvención, a quienes asisten a cursos y escuelas para párvulos de propiedad municipal y particulares que imparten Educación Parvularia en los niveles transición menor y mayor en forma gratuita.

Además, financia la atención integral que otorgan la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI y Fundación INTEGRAL en sus diferentes centros.

Por otra parte, existen Salas Cunas que pertenecen a empresas y organismos tanto públicos como privados que funcionan con financiamiento propio y además, las Salas Cunas y Jardines Infantiles privados.

Gran parte de la población infantil chilena, inicia su educación a los cinco años de edad, asistiendo alrededor del 85% de los niños y niñas a segundo nivel transición, en escuelas municipales o particulares subvencionadas. En consecuencia, la gran mayoría de los niños y niñas al ingresar al primer año básico, tiene ya una experiencia educativa previa.

Actualmente este nivel educativo alcanza en todo el país y a través de sus diversos programas, una cobertura superior al 30% de la población menor de seis años de edad.

El nivel Básico es obligatorio, se ingresa a él a los seis años de edad y tiene una duración de ocho años. Se imparte en Escuelas municipales y privadas. Este nivel educativo se caracteriza por tener una alta cobertura, la que en 1999 alcanzó un 96%.²

La ley Orgánica Constitucional de Enseñanza promulgada en el año 1990, fijó objetivos generales de los ciclos educativos de la educación básica y, estableció los requisitos mínimos que deberían exigirse para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo el país.

Establece que ellos podrán preparar y proponer sus propios planes y programas de enseñanza, siempre que se atengan a los objetivos fundamentales y contenidos mínimos por grado, elaborados por el Ministerio de Educación. Este aprueba las propuestas de los establecimientos educacionales y supervigila su aplicación.

El nivel Medio llamado también enseñanza media, no es obligatorio, está constituido por cuatro grados y se imparte en liceos científico-humanistas y técnico-profesionales, estatales, particulares subvencionados y particulares pagados.

El Nivel Superior corresponde al nivel post medio, es impartido en Universidades Autónomas dependientes del Estado, Universidades Privadas, Institutos Profesionales de Educación Superior y Centros de Formación Técnica. La Educación Superior recibe recursos fiscales a través del Aporte Fiscal Directo³.

El sistema de educación superior, es regulado por ley a través del Ministerio de Educación, reconociendo diversos tipos de instituciones, fijando normas y requisitos para la fundación y reconocimiento oficial de centros privados de este nivel.

La formación de educadores para la Educación Parvularia, Básica y Media, es de tipo profesional y se imparte en Universidades e Institutos Profesionales de Educación Superior.

² Compendio de Información Estadística. MINEDUC. 1999

³ Ministerio de Educación, Compendio de Estadísticas 1999

Ministerio de Educación



El Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado encargada de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, asegurar a la población una educación obligatoria de calidad y posibilitar el acceso a una educación permanente, estimular la investigación científica y tecnológica y la creación artística y proteger e incrementar el patrimonio cultural de la nación.

Corresponde al Ministerio de Educación ejecutar las siguientes funciones:

- Proponer y evaluar políticas y planes de desarrollo educacional y cultural.
- Asignar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades educacionales y de extensión cultural.
- Evaluar el desarrollo de la educación como un proceso integral e informar de sus resultados a la comunidad.
- Estudiar y proponer las normas generales aplicables al sector y velar por su cumplimiento.
- Otorgar el reconocimiento oficial a los establecimientos educacionales, cuando corresponda.
- Fiscalizar las actividades de sus unidades dependientes.
- Cumplir las funciones que le encomienda la ley.

El Ministerio de Educación, es una Secretaría de Estado, que además tiene por finalidad, hacer más eficiente la planificación, dirección, supervisión, y evaluación del proceso educativo que se desarrolla en 10.373 establecimientos educacionales de los niveles parvularia, básica y media y en 268 instituciones de educación superior.

Por otra parte, el Ministerio de Educación, en su rol de garante de la calidad de la educación que imparten los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, aplica un Sistema de Medición de la Calidad

de la Educación (SIMCE), en todos los establecimientos educacionales del país, que imparten educación básica y se aplica en dos grados diferentes: al término del primer sub-ciclo básico es decir en el cuarto año básico y, a fines de la enseñanza básica, que corresponde al octavo año.

En el ámbito de la Educación Parvularia, el Ministerio de Educación ha promulgado Programas Educativos y Normativas, que orientan y regulan los programas que se imparten en todo el país y, coordina a las diversas instituciones existentes.

Los programas educativos, pretenden proporcionar a los niños y niñas, particularmente a los más vulnerables, los beneficios potenciales de una educación de calidad. Estos también contribuyen a transferir a las familias herramientas que los potencien como padres y madres para el adecuado desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas.

También existen programas nutricionales, de salud y sociales, que aportan a la ampliación de redes de apoyo a las familias y comunidades educativas, para que los niños y niñas crezcan, aprendan y se desarrollen en las mejores condiciones posibles.

Por otra parte, se busca establecer una relación estrecha entre la educación básica y la educación parvularia, para compartir sentidos, métodos y énfasis, de modo que las familias y los estudiantes perciban y vivan la educación como un sistema continuo e interrelacionado, por el cual transitan naturalmente de acuerdo a sus necesidades formativas, de aprendizaje y desarrollo.

En Educación Básica, Media y Superior, el Ministerio de Educación, aprueba y reconoce los planes y programas de estudio de carácter obligatorio y vigentes en el país.

Al Ministerio de Educación le corresponde también desarrollar, fomentar y difundir la cultura en el país, lo que se materializa mediante la División de Extensión Cultural y de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos. Realiza diversos programas tales como FONDART⁴ que en 1999 financió un total de 447 proyectos regionales de fomento a la actividad cultural regional.

Existen otros fondos concursables tales como el Fondo Nacional del Libro y la Lectura y el Fondo de Escuelas Artísticas, administrados por la División de Extensión Cultural .

El año 1999, esa División, destinó un monto de \$2.089,9 millones, para distintas actividades, entre las que se pueden mencionar: teatro itinerante, muestras de cine y video, presentaciones de BAFONA, esquinas culturales, talleres de pedagogía teatral, entre otras.²

Financiamiento e Inversión en Educación

En Chile, las principales fuentes de financiamiento para los distintos niveles educacionales son:

1. El aporte fiscal, (destinado a Escuelas Básicas y Jardines Infantiles que imparten educación gratuitamente).
2. El financiamiento compartido, es decir, una combinación de aportes fiscales, municipales, privados y de las familias de los estudiantes, que asisten a Liceos Municipales y Universidades con aporte fiscal.
3. El financiamiento privado, que es aportado por fundaciones, empresas privadas, padres y familias cuyos estudiantes asisten a Escuelas, Liceos y Universidades particulares.

⁴ Fuente: Mineduc.

La inversión en educación efectuada por el Estado en 1998 a través del Ministerio de Educación, alcanzó los \$ 1.201,5 millones; sumando los recursos privados, esa inversión, representó un 6.8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Durante el año 1999 la inversión del Estado en educación, subió a los \$ 1.351 mil millones. Con el aporte realizado por las Municipalidades y la inversión del Ministerio del Interior, vía el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, la inversión pública en Educación sumó \$ 1.422 mil millones.²

De los recursos aportados por el MINEDUC, el 82,9% se destinó al sistema escolar, el cual incluye a la educación parvularia, básica, media, especial y de adultos; el 15,9% fue orientado a la educación superior y el 1,2% a cultura.² Esto pone de manifiesto que el estado chileno ha ido incrementando progresivamente en los últimos años, la inversión en educación.

Específicamente el nivel preescolar chileno, es financiado con diversos aportes, los cuales en su mayoría provienen del estado y son incrementados, con aportes municipales, de empresas y fundaciones, más aquellos que hacen los padres de familia, cuyos hijos e hijas asisten a establecimientos privados.

Matrícula por niveles de educación

La gestión educacional de carácter privado, reconocida oficialmente por el Estado según normas establecidas, atiende a casi la mitad de la población en edad escolar y, la de estudiantes que asisten a la Educación Media y Educación Superior.

Con relación a la matrícula de enseñanza parvularia, básica media y especial, el año 1999 alcanzó a 3.429.927 alumnos/as.² De estos niños un 54,5% asistió a establecimientos subvencionados de dependencia municipal, mientras que un 35% lo hizo a establecimientos particulares subvencionados, un 8,9% a establecimientos particulares pagados y el resto a corporaciones de administración delegada.

La educación básica, alcanzó una amplia cobertura que llegó al 96.0 % de la población infantil entre seis años y trece años de edad y la educación media atendió un 83.0 % de adolescentes de entre 14 y 17 años de edad.²

La educación chilena en 1999 contaba con 10.705 establecimientos. El 58.8% era municipal, el 29.6% particular subvencionado, el 11% particular pagado, y el 0.6% restante, pertenecía a corporaciones de administración delegada.²

La matrícula en 1999 de los establecimientos de este nivel de educación, alcanzó a 286.359 alumnos, de los cuales un 69,6% asistía a Universidades, mientras que un 18,1% y un 12,3% asistían a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, respectivamente.

Indicadores Educativos

La escolaridad promedio de la población chilena en el año 1999 fue de 10,3 años, existiendo una diferencia entre hombres y mujeres; así los hombres presentaron una escolaridad promedio de 9,64 años y las mujeres de 10,83 años, considerando que la educación básica obligatoria, corresponde a ocho años.²

En cuanto al Índice de analfabetismo, considerando la población total de 15 años o más, alcanzó ese mismo año, a un 4,5%. Durante 1999, se alfabetizaron 3.012 personas de un 487.245.²

En lo que se refiere a los indicadores de eficiencia interna de la educación básica, en 1999 la tasa de aprobación alcanzó un 95.86%, la tasa de reprobación un 2,77% y la tasa de deserción de un 1.37%.²

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, SIMCE aplicado a una población de 285.094 alumnos asistentes a cuarto año básico en 1999, fue más exigente que las pruebas aplicadas en años anteriores y mostró los siguientes resultados generales:

1. En Lenguaje y Comunicación: Comprensión Lectora, el 81% de los estudiantes mostró un nivel de desempeño entre un nivel básico y alto. Lo que significa que solamente un 19% de los alumnos estuvo en un nivel deficiente.
2. En Educación Matemática, el 67 % de los estudiantes logró puntajes entre los niveles básico y alto, lo cual mostró que un 32% de ellos se ubicó en un nivel deficiente.
3. En Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural, el 27% de los alumnos se ubicó en un rango deficiente, lo cual significa que el 73% de ellos alcanzó puntajes que los ubicaron entre los niveles básicos y alto.

Lo anterior muestra que aproximadamente el 30% de la población estudiantil del primer subciclo básico, no alcanza niveles básicos de aprendizaje, lo cual corrobora la necesidad de mejorar estos resultados, especialmente en el sector de la educación municipal.

Un indicador referido a la educación media, es la tasa de deserción, que en 1999 fue de un 8,2%, lo que equivale a 71.943 alumnos.

Docentes

De acuerdo a las Políticas Educativas del país, los docentes constituyen el factor más importante en el proceso educativo y en la implementación de la Reforma Educacional iniciada en 1990. En Chile trabajan alrededor de 1 39.143 docentes, de los cuales un 84,8% se desempeña en el sector subvencionado y el restante 15,2% en el sector particular.²

En este sentido, una de las prioridades de la última Reforma Educacional chilena, se ha orientado al fortalecimiento de la profesión docente. Para ello, se creó el Programa de Mejoramiento de la Formación Inicial de Docentes, que se aplica en 17 instituciones de Educación Superior del país.

Ponerlo en práctica, significó un importante esfuerzo del Estado para renovar y mejorar el currículum académico de las instituciones formadoras de educadores. En este sentido, entregó en 1999 becas por un monto de un millón de pesos para estimular el ingreso de alumnos a las carreras de pedagogía.

En cuanto al perfeccionamiento para mejorar la labor docente, el MINEDUC mantiene desde 1996 el programa de Becas al exterior para profesionales de la educación⁵. A través de él, durante 1999 se entregaron 872 becas de pasantías y 64 becas para diplomados.

Desde 1996 se ha diseñado e implementado el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados⁶, y su aplicación en los años 1998-99, benefició a 1.815 comunidades educativas.²

Asistencialidad escolar

El Estado chileno, contribuye a la educación Parvularia, Básica, Especial, Media y Superior, con recursos financieros, apoyos técnicos e insumos materiales especialmente para los estudiantes de escasos recursos.

En la Educación Superior en particular, los estudiantes de escasos recursos, cuentan con créditos y becas.

A través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, J.U.N.A.E.B. institución descentralizada del Estado relacionada con el Ministerio de Educación, se desarrollan programas de asistencialidad a preescolares y escolares de enseñanza básica, media y especial; entrega alimentación a alumnos con problemas socioeconómicos que asisten a escuelas y liceos subvencionados y, a preescolares que asisten a establecimientos de la J.U.N.J.I. e INTEGRA.

En 1999 estudiantes de enseñanza básica, recibieron 220.962 raciones alimenticias de mil

calorías, 517.425 raciones alimenticias de 700 calorías y 31.170 raciones alimenticias de 250 calorías. A estudiantes de educación media se les otorgaron 74.588 desayunos y 90.791 raciones de almuerzo.² Dos importantes programas ha incorporado la JUNAEB en beneficio de los estudiantes de enseñanza básica: el programa de salud escolar que en el año 1999 benefició, según la misma fuente citada anteriormente, a 1.474.500 niños y niñas.

Asimismo, el año 1999 entregó becas de internado a 2.213 alumnos de enseñanza media, becas Primera Dama a 788 estudiantes, 140.000 sets de útiles escolares a alumnos de educación básica y 800 sets a estudiantes de educación media.

Además, durante 1999 se entregó un total de 233 becas para la incorporación de alumnos con mejores puntajes en la Prueba de Aptitud Académica, a las carreras de pedagogía.

⁵ Este programa ofrece alternativas de perfeccionamiento en dos modalidades: pasantías y diplomados. Las pasantías constituyen un perfeccionamiento de corta duración con énfasis en el intercambio. Los diplomados son estudios que conducen a una especialización.

⁶ Fuente INE. División de Planificación y Presupuesto

La Reforma Educativa en marcha



La Reforma desde los años 90

La educación chilena está cambiando hacia nuevos sentidos y a un ritmo destacable. En Chile se ha adquirido conciencia que sin renovar su sistema educativo y sin cambiar sus formas de enseñar y aprender, no se podrá avanzar en su desarrollo.

La renovación de la educación ha pasado al primer lugar de la agenda pública. El gasto público y privado está experimentando un importante incremento, no obstante que es todavía insuficiente para cubrir las necesidades y demandas cada vez más exigentes.

En 1990, la educación nacional exhibía logros de importancia en la cobertura, en el aumento de la escolaridad promedio de los chilenos y en la reducción del analfabetismo. En contraste, el sistema educativo mostraba indicadores críticos en cuanto a calidad de la educación y la equidad de su distribución. También había fuertes problemas de gestión, ya

que la situación de los profesores junto con los niveles de financiamiento de la educación, se habían deteriorado considerablemente durante la década de los años 80.

Desde el año 1990, las políticas educacionales han tenido dos grandes principios orientadores: *El mejoramiento de la calidad de la educación y una mayor equidad en su distribución*. El foco de las políticas respecto a la calidad ha estado en el mejoramiento de los procesos internos del sistema educacional y de sus resultados de aprendizaje.

Asimismo, las políticas de equidad se han orientado de acuerdo al criterio de discriminación positiva, según el cual, la igualdad de oportunidades educativas para grupos heterogéneos requiere asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos más vulnerables del país.

Es así como se comienzan a desarrollar gradualmente los programas de Mejoramiento a la Educación Parvularia, Básica y Media; se elabora e implementa el Estatuto Docente; se desarrollan planes para mejorar la gestión escolar y municipal y se eleva el gasto en educación.

A esta dinámica de transformaciones de las condiciones y procesos educativos, a partir del año 1995, se le ha sumado un tercer gran principio de *Modernización*, que permitiera avanzar no solamente en la línea de una mejor educación, sino que transformarla cualitativamente en una "nueva educación". Es así como en 1996, se le da el nombre de Reforma Educacional, dados la multidimensionalidad y complejidad de la agenda de transformaciones en curso y cuando a lo anterior se suma un nuevo impulso para el fortalecimiento de la profesión docente, las reformas curriculares de la Educación Básica y la Educación Media, así como la extensión de la jornada escolar.

La Reforma Educacional, caracterizada por ser gradual e incremental, se desarrolla en cuatro ámbitos:

- Programas de Mejoramiento e Innovación Pedagógica
- Reforma Curricular
- Desarrollo Profesional de los Docentes
- Jornada Escolar Completa

Programas de Mejoramiento e Innovación Pedagógica:

Este Programa se propuso actuar en pos del mejoramiento sustancial de los aprendizajes de la mayoría de los alumnos y alumnas. Esto se hizo a través de programas de mejoramiento diferenciados, para responder a necesidades del sistema escolar que variaban por niveles y tipos de situaciones educativas. Fueron orientados directamente a modificar prácticas de enseñanza y aprendizaje, combinando la instalación de nuevos medios y nuevos espacios en los contextos de aprendizaje, incentivos e ideas para el despliegue de la capacidad de iniciativa de los docentes.

En este contexto la educación parvularia se propuso: aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la oferta educativa para los menores de seis años.

- a) optimización de los programas existentes con amplia cobertura en sectores de pobreza
- b) focalización de los programas en población de mayor pobreza
- c) incorporación de programas no formales de educación Parvularia
- d) involucrar a los profesionales, técnicos, padres y comunidad nacional en el mejoramiento de la calidad de las intervenciones educativas.

Reforma Curricular: Además de desplegar un apoyo técnico-pedagógico y de gestión a los centros educacionales, y fomentar así la renovación de las prácticas pedagógicas, se inició en 1996 una Reforma Curricular de importancia, orientada a la renovación del curriculum de la educación básica y media y a la descentralización en su elaboración.

Desde el año 1999 se ha estado trabajando en el diseño y elaboración de la Reforma Curricular en educación parvularia, la cual cuenta este año 2001 con nuevas Bases Curriculares.

Desarrollo Profesional de

los Docentes: La reforma educativa chilena se ha sustentado en un actor clave: Los Docentes. Son los profesores y profesoras quienes en definitiva transferirán los múltiples recursos que el proceso de reforma ha puesto a disposición de las escuelas y liceos. En tal sentido se puede afirmar que de la calidad de los docentes, depende la calidad de la educación; es por ello que un requisito indispensable para el proceso de reforma en el mediano y largo plazo, es el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de formación de los docentes. Con este objetivo el MINEDUC ha impulsado un Programa de Desarrollo Profesional de los Docentes.

Jornada Escolar Completa:

La medida de extender la Jornada Escolar diaria es comparable sólo con los grandes esfuerzos que el país ha realizado por extender el derecho a la educación a toda su población. Ella reconoce una tradición heredada de las generaciones anteriores, las cuales han percibido a la educación como la clave para lograr el desarrollo de la nación.

La política educacional implementada con los tres criterios mencionados anteriormente, demanda tiempos de trabajo educativo mayores que los permitidos por la estrecha estructura temporal existente, la que no abre posibilidades reales de construir todo el potencial de las innovaciones en curso. La Jornada Escolar Completa tendrá como impacto inmediato hacer efectiva la realización de tal potencial.

El diseño estratégico de la Reforma, concebido como sistémico, de largo plazo, en un nuevo marco institucional, de tipo gradual, *micro-social* e incremental, pretende desarrollarla con una visión de los sistemas educativos como descentralizados y abiertos a la socie-

dad y una reforma flexible, para adaptarse a los cambios acelerados y profundos.

El diseño de la Reforma es **sistémico**. Esto significa que no se concibe la posibilidad de hacerse cargo de una parte sin hacerse cargo del todo, y que cada parte influye sinérgicamente en el comportamiento de las otras. Así, pretende afectar paulatinamente a todas las dimensiones del sistema, aunque no necesariamente a todos a la vez. Como se ha descrito, interviene en las formas de enseñar y aprender, en los contenidos de la educación, el tiempo de aprendizaje, la gestión del servicio educativo, los insumos tanto de materiales educativos (bibliotecas, informática), como de infraestructura escolar; el financiamiento del sector, así como en el mejoramiento paulatino y sostenido de las competencias y condiciones de trabajo de los docentes, principales artífices y protagonistas de la Reforma.

La Reforma Educativa, está diseñada como un proceso amplio y de **largo plazo**. Ha implicado varios años de preparación, antes de ser diseñada más formalmente en 1994-1995. Está recién iniciándose y se prolongará más de una década. No es solamente la empresa de extender la jornada escolar, es un esfuerzo mucho más diversificado, cuyas variadas dimensiones recién empiezan a conocerse y a ponerse en marcha. Es un esfuerzo que madurará en el tiempo y cuyos efectos y resultados sólo van ser apreciados, en justicia por generaciones futuras. Es un empresa histórica que para desplegarse en el tiempo y no ser una aventura fugaz, ha necesitado sostenerse como un proyecto de todos y como una tarea del Estado y no sólo de un Gobierno.

La Reforma se hace posible y se facilita gracias a **un nuevo marco institucional**, que combina criterios de descentralización y competencia por recursos, con criterios de discriminación positiva y de acción proactiva del Estado a nivel central, a través de programas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación; introduce nuevos instrumentos de información y evaluación pública de programas e instituciones; y promueve la apertura de escuelas y liceos a "redes de apoyo" externo, especialmente de universidades, centros académicos y empresas.

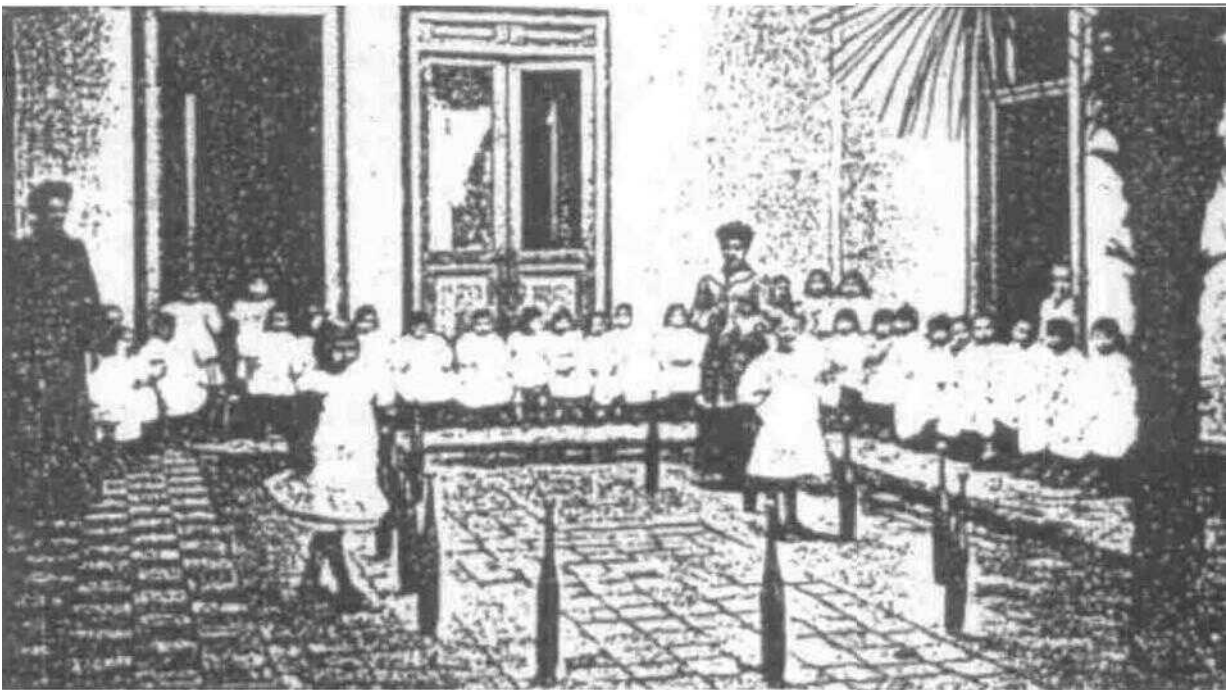
Al mismo tiempo, la actual Reforma se hace cargo de las **condiciones materiales y de conocimiento** indispensables para alimentar los procesos educacionales. Se considera que no pueden, por ejemplo, renovarse las metodologías de aprendizaje si no se proporcionan, al mismo tiempo, nuevos materiales educativos (incluyendo textos e informática), más tiempo escolar y el fortalecimiento integral de la profesión docente.

Por otra parte, la Reforma Educacional se caracteriza por ser **gradual, incremental y microsocioal**, esto es, producida en y desde la base del sistema, es decir, en y desde las escuelas y liceos mismos. A la vez, se aparta de la práctica histórica de reformas diseñadas de arriba hacia abajo y de cambios que se producen de una vez para siempre, como ha ocurrido en sistemas centralizados y organizados en torno a una norma o un modelo prefijado, en el contexto de sociedades que evolucionan con lentitud.

La presente Reforma se desarrolla con un ritmo de adaptación incremental y continuo, propio de sistemas educativos descentralizados y abiertos a la sociedad, con múltiples puntos de contacto con ella y, a la vez, **flexible para adaptarse a cambios acelerados y profundos**. Esta concepción de reforma no tiene, por lo tanto, un solo y exclusivo hito (una ley, un cambio de planes y programas u otro evento) que permita identificarla como tal, sino que su avance depende también de las condiciones del entorno y de las capacidades crecientes que desarrollen sus actores para llevarla a cabo.

En suma, para responder a los requerimientos presentes y futuros, la educación chilena se ha propuesto ya no solo mejorar su calidad y avanzar en equidad, sino también iniciar una Reforma que provoque una transformación cualitativa a través de una estrategia singular de cambio.

La Educación Parvularia: sus Orígenes e Historia



Los Inicios

En el Chile precolombino los diferentes pueblos que habitaban el actual territorio del país, contaban dentro de sus sistemas de crianza y de etnoeducación con distintas instituciones, personas y prácticas orientados a la atención de los niños pequeños. Por ejemplo, en la cultura **mapuche**, había un conjunto de ritos en el período prenatal a través de los cuales se esperaba fortalecer al niño en gestación. Por su parte, en la cultura **yámana**, desde el momento en que nacía el niño, la madre elegía a una "madrina" quien la ayudaba a cuidar y estimular al bebé. Respecto a esto último, hay información etnográfica sobre cómo se hacían masajes a los niños y ejercitación motora. Particularmente interesante, son las actividades que se hacían con los niños pequeños en forma paralela a los actos de iniciación de los jóvenes en los cuales toda la comunidad se involucraba. Cercana a la gran "choza" donde se reunían jóvenes, adultos y ancianos, se hacía otra "choza" más pequeña en la que se juntaban los niños durante las semanas en que se hacía este ritual. Los más pequeños quedaban a cargo de los más grandes y participaban en todo tipo de actividades desde juntar leña, hasta algunas que tenían conexión con lo que estaba pasando en la gran "choza" con los jóvenes.

A su vez, en la cultura **kawashkar**, existía la práctica de colocarle el nombre a los nuevos miembros una vez que se identificara alguna característica del niño o niña de manera que fuera una nominación muy propia. Ello podía ser un rasgo físico o incluso un sonido que produjera dentro de sus primeras emisiones.

De esta manera, en los diferentes pueblos que habitaban el territorio del país actual, se encuentran significativas referencias al cuidado y educación de los niños pequeños, situación que empieza a cruzarse posteriormente con los sistemas educativos que llegan con los europeos en las distintas etapas de desarrollo de lo que es hoy día, la República de Chile.

Es así cómo las primeras órdenes religiosas que llegan, empiezan a preocuparse de los niños huérfanos y abandonados, creando Casas de Acogida, Orfanatorios y otros, donde los párvulos eran recibidos junto con niños de otras edades. Posteriormente, a comienzos del siglo XIX empiezan a formarse ciertas "escuelas de párvulos", que fundamentalmente se preocupaban de la formación religiosa de los niños.

La influencia europea y los primeros kindergarten

En la segunda mitad del siglo XIX, empezaron a llegar a Chile las influencias educativas desde Europa y Estados Unidos. Así funcionaron algunos "grupos de juego" y los primeros "Kindergarten", todos en el ámbito de lo particular. Relevante fue para la instalación de estas primeras experiencias, la traducción del alemán que hizo Don José Abelardo Núñez en 1889 de la "Educación del Hombre", obra central de Federico Froebel, escrita en 1826.

A comienzos del siglo XX, es relevante señalar, que el Estado de Chile, empezó a "subvencionar" algunos de los "Kindergarten" particulares existentes; sin embargo no fue hasta 1906, que el sector público se comprometió con la instalación del primer Kindergarten fiscal. Ello se efectuó anexo a la Escuela Normal N° 1 de Santiago, en una casa arrendada al frente de ella, en calle Compañía. Para poner a funcionar este establecimiento, acorde a la política existente de invitar a diversos educadores europeos a venirse a Chile para ayudar a su desarrollo educacional, fue contratada una educadora austríaca de la Escuela Normal de Graz: Doña **Leopoldina Maluschka** quien se trasladó con toda su familia. El 16 de Agosto de ese año, ayudada por dos estudiantes de la Escuela Normal que iniciaban también la formación de Kindergerterinas, comenzó a funcionar el primer Kindergarten Fiscal empleando el método Froebeliano. Si bien es cierto que este Kindergarten tuvo dificultades en comenzar ya que en ese mismo día en la noche fue el terremoto de Valparaíso que afectó también fuertemente a Santiago, y por tanto, la casa del Kindergarten, este establecimiento, a través de su Regenta doña Leopoldina, las "kindergarterinas" en formación y posteriormente sus egresadas, se convirtió en un importante centro impulsor de la Educación Parvularia en el país.

Es de relevancia destacar en toda esta etapa de instalación, que el ideario que llegó a través de la obra de Froebel y su interpretación en el país, hizo que se instalaran los paradigmas más importantes de la propues-

ta europea, que en gran parte fundamentan hasta el presente la orientación de este nivel educativo. De esta manera, se empieza a extender una educación parvularia sustentada en:

- Una concepción de una educación que empieza desde el nacimiento hasta su inicio en la Escuela Elemental o Básica.
- Un enfoque de calidad de su contenido que propicia el trabajo activo del párvulo, el respeto a sus características, la integralidad de su desarrollo, y una metodología lúdica, entre otros.
- El trabajo complementario con los padres, en la formación de los niños pequeños.

Además de estos aspectos, debido al enfoque y sensibilidad de doña Leopoldina al país que la recibía, se preocupó de llevar este aporte educacional a sectores vulnerables al crearse el primer "Kindergarten Popular" en 1911, y a hacer adaptaciones a la cultura chilena, incorporando temas y símbolos nacionales en las planificaciones.

En pocos años, como producto de la labor de Doña Leopoldina y de las kindergarterinas egresadas, la educación parvularia se extendía a lo largo de todas las provincias del país, anexa a Liceos en su mayoría, además del sector particular. Además de ello, se editaron revistas⁷ y otras publicaciones específicas, se hicieron importantes participaciones en seminarios nacionales sobre el tema, y se crearon diferentes asociaciones⁸ vinculadas al área.

⁷ Entre ellas cabe mencionar el "Kindergarten Nacional".

⁸ La "Asociación de Kindergerterianos" se inscribe como una de las primeras organizaciones gremiales de educadores del país y de latinoamérica.

En la segunda década del siglo XX, como efecto de la Primera Guerra Mundial, y de la depresión mundial, se detuvo en el país este impulso fundador, y se disminuyó la atención del sector a niveles mínimos. A pesar que otras Escuelas Normales, como la N° 2 de Santiago, incorporaron a este nivel entre sus actividades, la atención pasó a ser muestral, aunque se avanzó en otros aspectos cualitativos, como la incorporación del méto-

do Montessori (1925), y los primeros intentos de establecer una Sala Cuna educativa, realizados por Doña Leopoldina, sin éxito.

Sin embargo, en la década de los cuarenta, empezó a generarse un movimiento universitario de gran esplendor en el país en torno a la Universidad de Chile, teniendo como Rector a Don Juvenal Hernández, y como colaboradora a Doña Amanda Labarca, que marcó una nueva etapa en el desarrollo del nivel.

La Educación Parvularia entre los años 40 y 70

En 1944, se creó la "Escuela de Educadoras de Párvulos", en la Universidad de Chile, en un período en que esta Universidad se consideraba la "Universidad de América" por su calidad en la formación, lo que motivó que muchos estudiantes viniesen a estudiar a Chile.

En el ámbito de la educación parvularia, esta escuela nacía al amparo directo de la Rectoría, y con destacados docentes como fueron su primera directora, doña Amanda Labarca, y en especial, doña Matilde Huici, exiliada española, que asumió por largo tiempo su dirección. Sus académicos, estudiantes y egresadas empezaron a desempeñar un importante rol de sensibilización hacia el tema en la sociedad chilena, a través de diversas actividades profesionales y de extensión y publicaciones especializadas.

Las prácticas profesionales comenzaron a ampliar el campo tradicional de atención en el ámbito escolar, hacia poblaciones periféricas, industrias, hospitales y salitreras. Posteriormente, este tipo de prácticas, unido a la realización de un Seminario de Título especializado en Sala Cuna, dirigido por doña Linda Volosky, generó el funcionamiento de las primeras Salas Cunas educativas en la década de los sesenta, cambiando el enfoque asistencial establecido en las diferentes Leyes del sector.

Por su parte, en el sistema del Ministerio de Educación, se fue incorporando cada vez más el nivel, ampliándose paulatinamente la atención, y es así como en 1948, se estableció el primer "Plan y Programa de Estudios", como instrumento orientador para los anexos a Escuelas y Escuelas de Párvulos.

Importante labor en la legitimación del nivel desempeñó también la creación del Comité Chileno de OMEP el año 1956 en Chile, integrando a profesionales de todos los campos a la difusión de éste, siendo uno de los primeros en constituirse en el mundo.

A fines de la década de los años sesenta, la educación parvularia se impartía principalmente en Escuelas de Párvulos, en anexos a Escuelas, en Jardines de CORHABIT y en la Fundación de Guarderías y Jardines Infantiles, además del sector privado.

La Educación Parvularia en la década de los 70

El 22 de abril del año 1970, a fines del Gobierno de Don Eduardo Frei Montalva, después de diferentes iniciativas legales, se creó la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Ley N° 17.301, lo que permitió una rápida expansión del nivel.

Debido a ello, se inició la formación de Técnicos de Educación Parvularia en diferentes organismos, y se aumentó la formación de Educadoras de Párvulos. En 1974, la Universidad de Chile formaba Educadoras de Párvulos en todas sus sedes, junto con la Universidad de Concepción, la Pontificia Universidad Católica de Chile, y la Universidad Austral.

En el ámbito de orientaciones desde el Ministerio de Educación, se elaboraron Programas Educativos para todos los niveles de la Educación Parvularia: Segundo Nivel de Transición (1974) y Sala Cuna (1979).

Estos programas implicaron un avance cualitativo importante en el desarrollo del nivel, por su orientación centrada en el rol activo de los niños en sus aprendizajes desde el nacimiento.

En abril de 1975, fue creada por la Primera Pama de la Nación, la "Fundación Nacional de Ayuda la Comunidad" (FUNACO), cuyo objetivo era coordinar programas de apoyo al bienestar social de la comunidad, implementando así los Centros Abiertos, donde se atendía gratuitamente a niños de hogares desfavorecidos, adquiriendo personería jurídica de derecho privado en septiembre de 1986.

Por su parte, a fines de la década, JUNJI atendía 40.000 niños de sectores vulnerables a través de Jardines Infantiles especialmente construidos, proporcionándoseles una atención integral.

La Educación Parvularia entre los años 1980/1990

Durante la década de los años ochenta, se empezaron a crear diferentes formas alternativas de educación de párvulos, impulsadas principalmente por Organismos No Gubernamentales, (ONGs) en poblaciones de escasos recursos. En el ámbito de lo público, JUNJI comenzó a implementar los CADEL, que tenían un fuerte énfasis en el desarrollo del lenguaje y en la alimentación de los niños y niñas.

En 1981, al modificarse las Leyes Universitarias, comenzaron a instalarse las Universidades Regionales en las diferentes ex-sedes de las Universidades Nacionales y se crearon Universidades Privadas, las que continúan con la formación universitaria de educadores, además de los Institutos Profesionales que se establecieron para el mismo fin.

En el plano normativo se creó el programa Educativo para Nivel Medio y Primer Nivel de Transición (1981), que a la fecha era el único nivel de Educación Parvularia que no contaba con un programa educativo oficial.

En 1989, al subscribir el país la Convención de los Derechos del Niño, se produjo en el plano de las Políticas Internacionales, un importante hito, que orientará la extensión del nivel, y el mejoramiento de la calidad de la atención, aspectos centrales de las futuras políticas que se implementaron en la década siguiente.

La Educación Parvularia en la Reforma de los 90

En marzo de 1990, se retomó la tradición democrática en el país, siendo uno de los propósitos fundamentales del gobierno de don Patricio Aylwin Azocar, lograr una sociedad más igualitaria, para lo cual se propuso restaurar las redes de organización y participación social. Como consecuencia, se tomaron decisiones en relación a reorientar el gasto público, fijándose como principales beneficiarios, o grupos prioritarios, los niños y las mujeres jefas de hogar.

En las políticas del gobierno de la Concertación se declaró a la educación como una prioridad fundamental para la década de los años 90, puesto que se la estimó como factor estratégico para el fortalecimiento de una sociedad más equitativa y para el desarrollo del país.

En ese período, el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) aplicado a estudiantes de educación básica, evidenciaba severas desigualdades entre los alumnos provenientes de establecimientos subvencionados, especialmente de escuelas municipales, y aquellos del sistema particular pagado.

Consecuentemente el Gobierno planteó nuevas políticas para el sector: aumentar la cobertura con equidad y calidad, y se comprometió en una estrategia de inversión a mediano plazo, denominada **Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación** (MECE), de seis

años de duración, financiada con un préstamo del Banco Mundial y con el presupuesto de la nación.

En 1990 y contando con un nuevo escenario, FUNACO (Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad) empezó a modificar sustantivamente sus objetivos y quehacer, constituyéndose en una entidad de tipo privado, dependiente del Ministerio del Interior, readecuando sus estatutos y cambiando su razón social por Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor INTEGRA.

Fundación INTEGRA inició así el desarrollo de su Proyecto Educativo, focalizando su atención en los centros abiertos que atienden niños menores de 6 años; se contrataron profesionales y se comenzó un proceso de capacitación al personal, estableciendo convenios con JUNAEB, UNICEF y Universidades. Se reestructuró su gestión administrativa, traspasando la tarea asistencial a instituciones competentes.

Por su parte, en el Programa MECE se incluyó el Componente Preescolar, al que le fue asignado el 16% del total de los recursos (equivalente — en 1997 — a unos 50 millones de dólares).

Los objetivos del Componente Preescolar del MECE, al igual que los del Componente Básica, fueron mejorar la calidad de la enseñanza y ampliar las oportunidades

brindadas a los niños y niñas menores de 6 años de hogares pobres. A éstos, en el caso de la educación parvularia, se agregó un tercer objetivo fundamental: la expansión de la atención.

Aún cuando en 1990 el 84% de los niños y niñas en el tramo de edad de 5 a 6 años era atendido por el sistema, sólo un 19% del total de los menores de 6 años tenía acceso a la educación parvularia y en el tramo de 2 a 6 años, asistía a algún programa de educación parvularia el 28% de ellos⁹. Un análisis más detallado de las cifras arriba indicadas señaló que la mitad de los niños del tramo de 2 a 6 años que recibía atención parvularia, pertenecía al 60% de la población de mejores ingresos y que el 12% de los niños y niñas de 5 a 6 años que no contaban con esta educación, probablemente pertenecían a sectores rurales, geográficamente distantes de las escuelas o centros existentes.

Para cautelar el principio de equidad se optó por la focalización, tanto territorial como institucional, con el propósito de asegurar una real igualdad de oportunidades. Para ello, se definió el mecanismo de discriminación positiva que orienta la inversión hacia los sectores más pobres y de mayor riesgo.

Respecto al principio de descentralización, se postuló la expansión de este proceso al ámbito pedagógico del aula más allá de lo administrativo como se daba hasta 1990, con el fin de crear las condiciones para lograr una educación parvularia pertinente a la realidad social del párvulo y significativa en relación a sus aprendizajes.

La concreción de la política de educación parvularia se realizó a través de diversos organismos: establecimientos municipales o particulares de educación básica con cursos de 2° Nivel

de Transición; Centros de la Fundación INTEGRA y la red de Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

El Ministerio de Educación mantuvo relación con las escuelas a través del sistema de supervisión y con JUNJI e INTEGRA a través de convenios. Todos ellos recibieron recursos provenientes del Programa MECE.

En síntesis, las políticas de educación parvularia para la década 1990 — 2000 se fijaron como grandes objetivos aumentar la cobertura y mejorar la calidad y equidad de la educación.

Para cumplir con los objetivos y principios ya señalados, el Componente Preescolar del MECE promovió la generación de nuevos programas formales y no formales de educación y el desarrollo de diversas líneas de acción, entre las cuales el perfeccionamiento del personal de las diversas instituciones del sector fue un elemento central.

En marzo de 1994 el Componente Preescolar pasó a formar parte de la estructura institucional del Ministerio de Educación, aún cuando hasta 1997 se continuó el financiamiento proveniente del Programa MECE. En la División de Educación General se reforzó la Unidad de Educación Parvularia existente, con un equipo multidisciplinario.

Los recursos disponibles, si bien no menores, resultaron ser reducidos en relación a la envergadura de la tarea por realizar. Esto exigió priorizar, focalizar y coordinar programas para párvulos, y diseñar estrategias potencialmente expandibles de bajo costo, que garantizaran la calidad¹⁰.

⁹Bralic, Sonia. "Cobertura de la Educación Parvularia..."

¹er Simposio Nacional de Ed. Parvularia. 1990.

¹⁰Programa MECE. Marco Conceptual y Programático. Comisión de Ed. Parvularia/MECE, 1990. CPEIP 1992.

Para alcanzar los objetivos antes señalados, el diseño de estrategias consideró criterios tales como:

- Ampliación de Cobertura de programas ya existentes en sectores de pobreza, diversificando la localización geográfica de la oferta.
- Focalizaron de la atención en comunidades/localidades/poblaciones con alta concentración de familias pobres, y en los niveles de transición de los jardines infantiles, centros abiertos y escuelas, para que las intervenciones educativas iniciadas en la educación Parvularia tuvieran continuidad en la educación básica.
- Incorporación de programas no formales de educación Parvularia, con el fin de diversificar la oferta, adecuarse a las diferentes realidades nacionales y aumentar cobertura con menos costo y similar calidad.
- Incorporación, no sólo de profesionales y técnicos de las instituciones, sino de la comunidad nacional en su conjunto - y de los padres y madres en particular - a las acciones tendientes a mejorar la calidad de las intervenciones educativas para los niños menores de 6 años.

Por su parte, JUNJI inició un fuerte proceso de fortalecimiento institucional y de mejoramiento de la atención y calidad educativa. De dos modalidades de educación para 60.000 niños en 1990, se amplió a 120.000 a fines de la década, ofreciendo doce alternativas diferentes, que respondieran en forma diversificada a las necesidades de los niños y sus familias. Estos programas se abrieron a nuevos espacios educativos, medios y agentes: desde las propias familias, jóvenes y líderes comunitarios, ocupan-

do espacios familiares, hasta consultorios de salud y otros escenarios comunitarios, usando medios de diverso tipo tales como gráficos, radiales y televisivos, entre otros.

En el plano cualitativo, se establecieron "Criterios de Calidad Curricular" para los diversos programas, y se iniciaron los "Proyectos de Mejoramiento Curricular", con asignación de recursos para que los educadores dotaran de material didáctico diferenciado sus propuestas curriculares.

La línea de trabajo con las familias y comunidades, se incentivó fuertemente, potenciando los Centros de Padres de los Jardines Infantiles, con Orientaciones Técnicas.

En el plano de la diversificación curricular, se implementó la línea de educación a párvulos para los diez pueblos originarios, creándose guías curriculares. A partir de los ejes culturales que cada comunidad señalaba como importantes para sus niños, el personal educador en estos programas, estuvo constituido principalmente por representantes de las diversas comunidades quienes fueron capacitados en la educación parvularia, estrategia que se mantiene hasta la actualidad.

La atención a niños con necesidades educativas especiales, que incidentalmente existía en JUNJI, se planteó desde 1995 como línea de trabajo, creándose orientaciones técnicas, perfeccionamiento especializado a los educadores y dotándose a los Jardines Infantiles de material pertinente, dentro de una línea de integración. Igualmente se inició el mejoramiento de la infraestructura de los Jardines Infantiles de manera de permitiese mayor acceso de niños con problemas motores.

En 1995 se inició el primer proyecto en Chile de creación de un "Sistema de Evaluación Integrado para Párvulos: EVALÚA", que abordó el tema de la evaluación de aprendizajes, para superar el enfoque de la medición sicomotora de los niños.

En el plano de la equidad, se perfeccionaron los criterios de focalización, para atender preferentemente a los niños que más lo requiriesen, mejorándose además el programa de alimentación.

En síntesis, la labor realizada en la década de los noventa en el **ámbito de la educación a los niños** a través del MINEDUC, JUNJI y Fundación INTEGRA, implicó un aumento de cobertura de un 20% a un 30% en el año 2000, la "normalización" a partir de criterios técnicos básicos, y una abierta diversificación de la oferta, de programas educativos que se describen más adelante.

En el plano del **perfeccionamiento** de los profesionales del nivel, se crearon diversos post-títulos y Licenciaturas y en 1994 el primer post-grado especializado en el nivel: Magíster en Educación Parvularia, en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, existiendo en la actualidad una amplia oferta para el perfeccionamiento de Educadores de Párvulos.

En 1998, como parte de la Reforma Educativa en curso, se inició la Reforma Curricular del nivel, con la elaboración de las "Bases Curriculares de la Educación Parvularia" como un referente curricular actualizado, para la educación de las niñas y niños chilenos, desde el nacimiento hasta el ingreso a la Educación Básica, y aplicable a distintas modalidades educativas. Este instrumento se terminó de elaborar en el

presente año 2001, iniciándose el perfeccionamiento de los educadores de párvulos y la implementación de la propuesta.

La Educación Parvularia en los comienzos del Siglo XXI

En el actual Gobierno de Don Ricardo Lagos (2000- 2005), además de lo anterior, se ha planteado como meta relevante el mayor aumento de cobertura de educación Parvularia experimentado en la historia del nivel y del país, a través de la creación de 120.000 nuevos cupos. Esta política unida además a recientes iniciativas legales, que han reconocido al nivel en la Constitución de la República (1999) y en la Ley Orgánica de la Educación (2001)¹¹, establece una situación de consolidación del nivel, que posibilita desarrollar una nueva pedagogía de párvulos del siglo XXI.

En tal sentido, el inicio de la Reforma Curricular del nivel con las "Bases Curriculares de la Educación Parvularia" implicará un nuevo ámbito de perfeccionamiento, proyectos de implementación curricular, material de apoyo, seguimiento y evaluación, todo lo cual marcará una nueva la fase del quehacer en el sector.

¹¹ Proyecto en Trámite final en el Congreso.

La Educación Parvularia Chilena: sus Instituciones y Programas



Nivel Educación Parvularia

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo chileno, ha adquirido en los últimos años una creciente importancia, en razón de los beneficios que otorga a los niños, niñas y familias, observados a través de diversas evaluaciones. En este contexto, se considera que la inversión en el ámbito educacional, es altamente rentable, no solo por los beneficios en sí, sino que también porque se ha constituido en un mecanismo efectivo para interrumpir el círculo de la pobreza.

La Educación Parvularia se imparte en una diversidad de establecimientos, de acuerdo a sus fuentes de financiamiento, modalidades curriculares, instituciones y programas que las desarrollan y tipo de dependencia, ya sea Estatal, Municipal o Particular.

Existen los centros educativos particulares y municipales, que reciben subvención del estado para financiar gran parte de sus gastos corrientes; también existen los establecimientos particulares pagados que son financiados con recursos privados y, se encuentran también, aquellos que son financiados casi en su totalidad por el Estado. Estos son los dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA) y del Ministerio de Educación. También existen fundaciones y organismos privados, sin fines de lucro que vía donaciones, ofrecen educación o cuidado a niños y niñas desde los 84 días hasta los seis años de edad.

Esto ha implicado que el Nivel de Educación Parvularia, desarrolle programas educativos descentralizados, tanto en

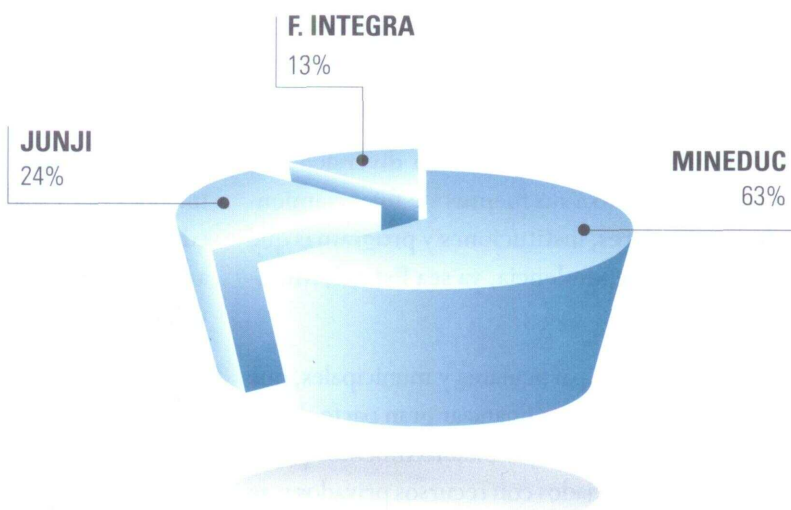
las escuelas municipales como particulares gratuitas que reciben subvención del Ministerio de Educación, como así también en los centros educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, J.U.N.J.I. y la Fundación INTEGRA.

Del mismo modo, estas Instituciones del Estado que dan educación parvularia gratuita a niños y niñas de sectores más vulnerables del país, desarrollan sus propios programas de perfeccionamiento para los profesionales y diversos actores responsables de llevar a cabo los programas educativos, alimentarios, de salud y sociales, en todo el territorio nacional.

A continuación y de acuerdo a lo anterior, se gráfica en forma general, la cobertura institucionalizada de la educación parvularia chilena.

Cobertura Nacional de Educación Parvularia con Financiamiento Estatal Año 2001

	MINEDUC	F. INTEGRA	JUNJI
Niños y Niñas	313.587 63%	64.410 13%	120.628 24%



Fuente: Unidad de Educación Parvularia, MINEDUC

Estos datos muestran que el sector estatal chileno actualmente otorga educación parvularia a casi quinientos mil niños y niñas chilenos, a través de todo el territorio nacional especialmente a aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad y pertenecen a sectores sociales desfavorecidos.

A continuación, se muestran de un modo más específico las particularidades de las instituciones y programas educativos que se desarrollan con aportes del estado.

Unidad de Educación Parvularia

La Unidad de Educación Parvularia, forma parte de la División de Educación General del Ministerio de Educación. Este Ministerio a la luz de los desafíos y demandas de la sociedad chilena para este nuevo milenio, tiene como misión y funciones:

"Desarrollar el Sistema Educativo en colaboración con todos los actores involucrados, inserto en la construcción de un proyecto común de nación y conectado al desarrollo integral y permanente de las personas que vivan en ella, logrando que sea equitativo en cuanto a promover y cautelar aprendizajes de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos, durante toda su vida y contribuyendo activamente a la garantía del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.

Un sistema que fomente el desarrollo de una educación humanista, democrática, diversificada y de excelencia en todos sus niveles, que esté abierto al mundo y asegure el derecho a la igualdad de oportunidades a todos los habitantes del país en el acceso a la educación y contenga eficientes mecanismos de la regulación y evaluación.

Contribuir al desarrollo de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología."¹²

Teniendo como referencia la misión del Ministerio de Educación y en atención a los desafíos propios del Nivel de Educación Parvularia, la Misión de la Unidad de Educación Parvularia está planteada como:¹³

"Promover, coordinar, regular, orientar, diseñar, implementar y evaluar programas para la educación parvularia chilena, en el contexto del Sistema Educativo que se propone favorecer aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas en complementariedad con las familias, otros actores e instituciones.

Una Educación Parvularia oportuna, integral, pertinente y equitativa que contribuya al respeto por el derecho de la educación de los niños y niñas desde su nacimiento hasta el ingreso a la enseñanza básica.

Promover una educación parvularia que proteja y fomente el bienestar pleno de los derechos de los niños de acuerdo a su etapa de desarrollo y a sus posibilidades de aprendizaje.

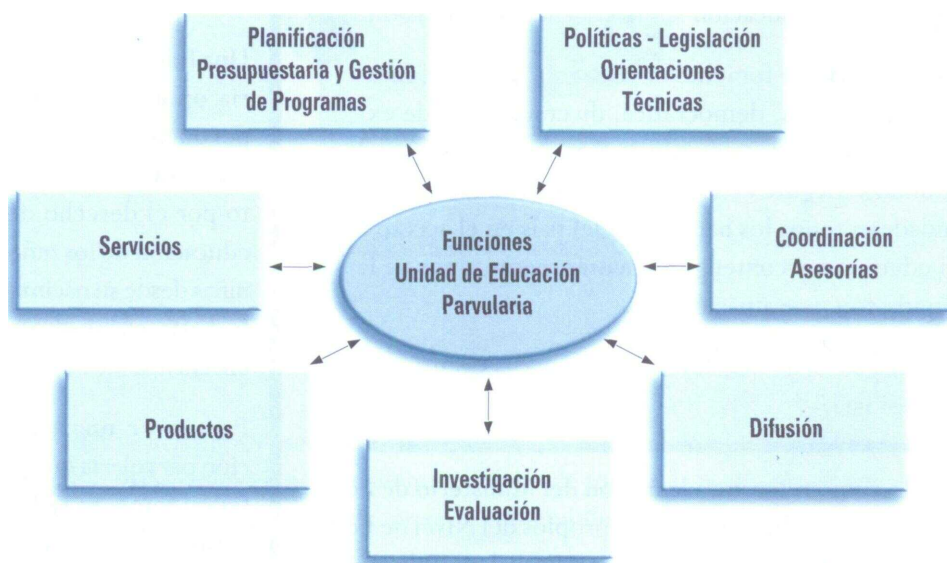
Je

¹²Rediseño Organizacional del Ministerio de Educación. MINEDUC, Doc. Resumen, Enero 2001.

¹³Propuesta de Trabajo

Las funciones de la Unidad de Educación Parvularia estarían contenidas en siete componentes centrales:

- Política - Legislación y Orientaciones Técnicas
- Coordinación y Asesorías
- Planificación Presupuestaria y Gestión de Programas
- Servicios
- Productos
- Difusión
- Investigación y Evaluación.



Funciones Unidad de Educación Parvularia

Las principales acciones implicadas en cada uno de estos campos serían:

Política – Legislación y Orientaciones Técnicas

- Impulsar y velar por la implementación de políticas en el ámbito de la educación Parvularia en los programas y líneas de acción cuya responsabilidad son del MINEDUC.
- Proponer políticas específicas para la educación Parvularia, estableciendo espacios formales de discusión y coordinación con las instituciones que atienden párvulos.
- Elaborar normas técnicas en relación a la atención y educación del niño y la niña, antes de su ingreso a la Educación General Básica.
- Velar por el adecuado desarrollo de la Reforma Curricular del nivel.

Planificación Presupuestaria y Gestión de Programas.

- Planificar y proyectar presupuesto para la ejecución de los programas y acciones diseñadas desde la Unidad de Educación Parvularia, con la participación de regiones.
- Realizar contratos, convenios y otros afines para una eficiente ejecución presupuestaria.
- Controlar y supervisar eficiente y oportunamente la gestión presupuestaria en los programas y estrategias implementados regionalmente.
- Coordinar los procesos de gestión de los distintos programas y actividades, en los niveles regionales y provinciales.
- Establecer las coordinaciones con instituciones externas al Ministerio de Educación que se relacionan en aspectos administrativos y técnicos para la gestión de metas y compromisos nacionales.
- Informar y dar cuenta en las instancias internas y externas del MINEDUC, sobre el cumplimiento y avance de las metas establecidas.
- Actualizar la base de datos de los Programas.

Coordinación y Asesoría

- Establecer coordinaciones con los distintos sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, que se ocupan del niño y la niña menor de seis años, así como con las instituciones y organismos encargados de formar al personal docente.
- Administrar, supervisar y apoyar técnicamente las diferentes líneas de acción de programas impulsados por el Ministerio de Educación.
- Orientar a los niveles operativos del Ministerio de Educación, especialmente a los equipos técnicos regionales, sobre las políticas y procedimientos relativos a la educación Parvularia.
- Orientar técnicamente a los equipos técnicos nacional regionales y provinciales de educación Parvularia del MINEDUC, en los diversos lineamientos y programas impulsados por la Unidad de Educación Parvularia.
- Coordinar acciones conjuntas entre las unidades, programas y estructuras del MINEDUC para la articulación y trabajo conjunto entre las unidades, programas y estructuras ministeriales.

Servicios

- Promover el desarrollo de procesos de perfeccionamiento nacional dirigido a profesionales y agentes de la comunidad responsables de procesos pedagógicos con párvulos.
- Orientar el seguimiento a los programas formales y no formales implementados por la Unidad de Educación Parvularia.
- Elaborar documentos y materiales técnicos complementarios de perfeccionamiento.
- Participar y apoyar la ejecución de jornadas nacionales, regionales y provinciales de perfeccionamiento para educadoras de párvulos.
- Diseñar e implementar programas para la formación de padres y madres en el proceso educativo de sus hijos, de acuerdo a la política de participación de padres y apoderados en el sistema educativo.
- Dotar progresiva y focalizadamente de materiales y recursos pedagógicos a los programas.

Productos

- Elaborar material técnico pedagógico de calidad para educadoras y agentes educativos, con el propósito de fortalecer el trabajo pedagógico, atendiendo a la diversidad de realidades y necesidades en el sector.
- Elaborar orientaciones técnicas para la ejecución de los programas y acciones de perfeccionamiento, gestión, seguimiento y evaluación, en el marco de las orientaciones y lineamientos institucionales.
- Colaborar y participar en la elaboración de documentos técnicos realizados por los diversos programas y departamentos del Ministerio que comprometen al Nivel de Educación Parvularia.
- Generar insumos técnicos para la discusión y reflexión en torno a la educación Parvularia chilena.
- Realizar sistematización cualitativa y cuantitativa de los programas, estrategias y procesos implementados desde el nivel nacional, atendiendo a las experiencias y contribuciones regionales en las diferentes materias.
- Contar con información actualizada nacional y regional de las estrategias y programas de la unidad de educación Parvularia, y del sistema en general.

Investigación y Evaluación

- Incentivar y apoyar estudios e investigaciones en el área del desarrollo infantil y de la educación Parvularia que permitan retroalimentar el diseño de políticas y programas en este nivel educativo.
- Realizar y promover evaluaciones sistemáticas de los programas y estrategias desarrolladas que permitan retroalimentar, mejorar y modificar diseños más eficientes y efectivos que impacten en los aprendizajes de los niños y niñas.
- Diseñar e implementar gradualmente un sistema de evaluación de los aprendizajes y desarrollo de los niños y niñas, atendiendo a las diversidades sociales, económicas y culturales del territorio nacional.
- Investigar y generar conocimiento técnico especializado en el campo de las políticas públicas en infancia y educación, promoviendo nuevos enfoques y programas innovadores que atiendan las necesidades de todos los niños y niñas del país.
- Participar y evaluar cursos, programas y procesos gestionados desde el Ministerio de Educación y otras organizaciones sociales y académicas en el área.

Difusión

- Mantener una línea de comunicación y difusión social sobre los temas relevantes de Educación Parvularia.
- Dar a conocer programas, acciones e iniciativas que realiza la Unidad a distintos actores y opinión pública, y a la Reforma en Marcha.
- Representación oficial en eventos, seminarios, encuentros, reuniones con instituciones públicas, privadas y organismos internacionales.
- Participar en eventos nacionales e internacionales que ameriten la presencia institucional para complementar y mejorar las acciones y la calidad de estos programas.
- Promover en los distintos sectores de la sociedad chilena, en especial a nivel de las familias, la importancia de la educación Parvularia.

Programas de Educación de Párvulos

El Ministerio de Educación, en función de la política de descentralización educacional impulsada en el país, ha ido transfiriendo gradualmente, los establecimientos educacionales y la responsabilidad de la administración de programas educativos, a los más de trescientos Municipios existentes en el país y distribuidos en trece regiones, en las cuales se encuentra Chile administrativa y políticamente dividido.

En el sector Municipal, los sostenedores de los establecimientos educacionales son los municipios; ellos imparten educación parvularia, en Escuelas, a través de cursos de primer y segundo nivel transición. Como se ha dicho anteriormente, estos cursos reciben financiamiento del estado, vía subvención.

Los Municipios también participan del financiamiento parcial de otros programas educativos para párvulos, ya sea formales o convencionales y no convencionales o no formales, que son gestionados por distintos organismos y que benefician a párvulos de sus comunas.

Actualmente, el Ministerio de Educación otorga subvención a: Municipios, Corporaciones Municipales y Sostenedores Privados focalizados, para atender párvulos entre 4 y 6 años de edad en forma gratuita, que asisten a Primer y Segundo Nivel Transición.

No obstante lo anterior, esta Secretaría de Estado lleva a cabo directamente, otros programas de educación parvularia focalizados, y que podrían definirse como complementarios y suplementarios, a los señalados anteriormente, como son los programas "Conozca a su Hijo" y el de "Mejoramiento a la Infancia, P.M.I."

Programa Formal de Educación Parvularia en Escuelas

La principal línea de acción del Ministerio de Educación, se lleva a cabo en las escuelas municipales y particulares subvencionadas por el Estado, en los Primeros y Segundos Niveles de Transición. La educación está a cargo de Educadores de Párvulos en salas habilitadas en Escuelas, a través de currículos educacionales que ellos han determinado a partir de los Programas Educativos de Educación Parvularia oficiales y, que a contar del año 2001 lo efectuarán según las Bases

Curriculares, y de acuerdo a las características de sus comunidades y niños.

Hasta el año 2000 la educación parvularia en las escuelas, estaba centrada en el segundo nivel de transición, es decir, en niños y niñas entre 5 a 6 años de edad, habiéndose ampliado desde el presente

años). En los cuadros siguientes se muestran algunos datos de cobertura de este sector.

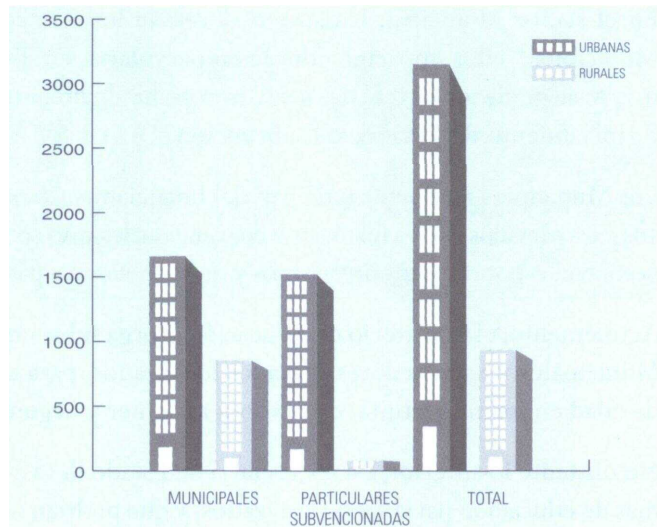
Esas cifras muestran que la mayoría de las escuelas con cursos de segundo nivel de transición, ese año se ubicaban en zonas urbanas y superaban en número, más de tres veces a las escuelas de sectores rurales. Por otra parte también es posible visualizar que la mayoría de las escuelas rurales con cursos de segundo nivel de transición, pertenecían al sector municipal.

En 1999, el número de escuelas municipales de sectores urbanos con segundo nivel de transición era similar al número de escuelas particulares subvencionadas urbanas.

Número Unidades Educativas de Educación Parvularia que reciben aportes de MINEDUC - Año 1999

Municipales		Particulares Subvencionadas		Total	
Urbanas	Rurales	Urbanas	Rurales	Urbanas	Rurales
1.656	858	1.509	73	3.165	931

Fuente: Estadísticas MINEDUC. Año 2000.



Matrícula de Niños y Niñas en Programas para Párvulos Financiados por MINEDUC año 1999

1 año	825
2 años	1.591
3 años	4.669
4 años	12.119
5 años	11.676
6 años	142.385
7 años	2.322
TOTAL	274.587



Esta matrícula tomada al 30 de Abril del año 1999, incluye a los párvulos matriculados en *Escuelas*, proyectos de *Mejoramiento a la Infancia* y beneficiarios de los programas *Conozca a su Hijo* y *Margarita Aprenden con sus Padres*.

Fuente: Estadísticas del MINEDUC. año 2000.

Se estima para el año 2001, que el Ministerio de Educación, a través de sus diferentes modalidades y con la nueva cobertura en los primeros niveles de Transición, aportará recursos para la educación de más de 300.000 niños y niñas.

Ampliación de cobertura Primer Nivel de Transición.

En el marco de las metas propuestas por el actual Gobierno, se ha planificado aumentar progresivamente la cobertura educacional, en 120 mil niños y niñas menores de 6 años en el período 2001 — 2006. Esto significará que la actual cobertura de Educación Parvularia, aumentará en un 11 % en los cinco años (en la década anterior la cobertura se incrementó en un 9,7% según MIDEPLAN).

En el año 2001, se ha dado inicio a esta medida, para beneficiar 40.000 niños y niñas, en todo el país y con recursos fiscales. El Ministerio de Educación a través del sistema subvencionado está aportando recursos para la educación de 30.000 nuevos párvulos con la apertura de cursos de Primer Nivel de Transición en Escuelas.

La focalización se ha realizado, utilizando una metodología, que consideró a la población en pobreza no atendida en el tramo etáreo de 4 a 5 años según CASEN 1998, el número de cupos disponibles en las escuelas, la demanda potencial de los establecimientos educacionales y un índice denominado "índice Socioeconómico del Establecimiento". Este fue construido con cuatro variables: índice de vulnerabilidad establecido por JUNAEB, escolaridad del padre, de la madre e ingreso familiar.

Para el año 2001, se estima que con la incorporación de la nueva cobertura en los primeros niveles de Transición, el número de niños y niñas atendidos con recursos del Ministerio de Educación, en sus diferentes modalidades, subirá a más de 300.000.

Esto ha significado para este Ministerio, asumir una gran tarea que no solo consiste en la transferencia de recursos financieros, sino que además ha implicado, aportar orientaciones a las nuevas educadoras de párvulos de Primer Nivel de Transición, orientar la articulación de acciones con el Segundo Nivel de Transición, promoviendo la vinculación de actividades con la familia y la comunidad. Todo lo anterior, se ha insertado en un plan de implementación, que incluye procesos de seguimiento y evaluación.

Lo anterior refleja la voluntad del Estado en adoptar medidas para avanzar hacia una política de igualdad con oportunidades en la educación de niños y niñas que hoy se encuentran fuera del sistema educacional.

Programas para las familias

"Manolo y Margarita Aprenden con sus Padres"

La Unidad de Educación Parvularia, desde 1993, ejecuta el Programa "*Manolo y Margarita Aprenden con sus Padres*", orientado a las familias cuyos hijos e hijas asisten a escuelas.

Se desarrolla en todo el país, en más de 1.200 escuelas que dan educación a párvulos de entre cuatro (4) y seis años (6) de edad, en primer y segundo Nivel de Transición, siendo ellos, beneficiarios indirectos.

Para el año 2001 se espera promover la participación y formación a un total de 11.200 padres a través de la implementación de 700 grupos en el territorio nacional

Es un programa educativo dirigido a la fa-

milia de los niños y niñas, para enriquecer la comunicación verbal y afectiva entre padres, madres, hijos e hijas. De preferencia se aplica en sectores rurales y urbanos de mayor vulnerabilidad social.

Tiene una duración de un año, consta de 32 Talleres a través de los cuales se pretende fundamentalmente provocar la reflexión y el intercambio entre los participantes, es decir madres, padres y familiares de los niños y niñas. Son dirigidos por Educadoras de Párvulos, quienes desarrollan diversos temas, con el apoyo de variados materiales, que son: un manual, ocho (8) módulos escritos, cuadernillos escritos para padres y madres, material audiovisual (cassette y video) y material gráfico.

Material Didáctico

Este componente de la acción de la Unidad de Educación Parvularia ha tenido énfasis en privilegiar con material educativo, las aulas cuyas educadoras están participando de la "Actualización Pedagógica" impulsada por la Unidad desde el año 1999 y que se

explica más adelante. Su objetivo ha sido apoyarlas con material, especialmente en el ámbito científico y matemático, como también, aunque con menos cantidad de materiales, en otros ámbitos como: social, cognitivo, expresión artística y psicomotor.

Programas no formales

"Programa de Mejoramiento a la Infancia" (PMI) y "Conozca a su Hijo" (CASH)

Los programas no formales de Educación Parvularia CASH y PMI desarrollados por, el MINEDUC durante el año 2000, atendieron un total de 9.000 niños y niñas menores de 6 años, que viven en sectores vulnerables en zonas rurales y urbanas del territorio nacional, con un total de 413 grupos y proyectos educativos.

En el marco de una estrategia conjunta de los programas no formales en el espacio local, que ha impulsado alianzas con los municipios, se ha podido aumentar la cobertura de educación de párvulos con estas modalidades, especialmente en aquellos lugares donde no es posible contar con espacios en Escuelas o Jardines Infantiles.

De los 413 grupos y proyectos locales que se desarrollaron con esta estrategia el año 2000, en un total de 172 municipios, significó la contratación de 64 profesionales a nivel municipal para la gestión, y supervisión de estos programas.

Para el año 2001, se espera que los equipos técnicos regionales ligados a la gestión de estos programas, avancen en una mirada común de ellos e integren acciones y decisiones de acuerdo a las condiciones de focalización y requerimientos técnicos de los grupos y proyectos.

La relevancia de brindar apoyo sistemático a los grupos y proyectos y la necesidad de abrir otros nuevos, hacen pensar que los equipos técnicos de trabajo que los gestionan a nivel regional y provincial, podrían potenciarse más entre ellos, a través de una complementariedad técnica.

Programa "Conozca a su Hijo"

Definido como un programa no formal de educación parvularia, está destinado a dar educación a niños y niñas entre los dos y seis años de edad, que viven en zonas rurales de alta dispersión geográfica y no asisten a otros programas educativos. Es considerado no formal, ya que consiste en educar madres, durante un período de dos años, siendo los párvulos beneficiarios indirectos.

Fue creado entre los años 1982 y 1986 por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (C.P.E.I.P.), en convenio con la Organización de Estados Americanos O.E.A. y a partir de 1993, el Ministerio de Educación a través del Programa MECE, lo incorporó en la política de ampliación de cobertura de educación parvularia.

Se inserta en la estructura descentralizada del Ministerio de Educación, que coordina la acción de profesionales de los niveles Central, Regional y Provincial .

El programa "Conozca a su Hijo", pretende contribuir al desarrollo físico y sicosocial sano y armónico y al logro de aprendizajes significativos de párvulos, a través de la aplicación de prácticas y pautas educativas, que aprenden sus madres en el transcurso del programa.

El propósito de capacitarlas para la educación de sus hijos e hijas en el hogar, se basa en el respeto al rol preponderante que ellas tienen, en relación a la educación de ellos y ellas y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Se efectúa a través de una estrategia que lleva a cabo una madre "monitora", quien es líder en su comunidad y asume como guía y facilitadora una vez elegida por las madres participantes. Es capacitada y acompañada por profesionales del Ministerio de Educación, recibe materiales y un pequeño ingreso mensual.

Alrededor de doce madres, participan voluntariamente en cada grupo, quienes asisten a talleres quincenales en los cuales se desarrolla una metodología activa y participativa de aprendizaje, en algún espacio comunitario, con apoyo de un manual de seis unidades temáticas, relacionadas con el desarrollo, bienestar y aprendizaje de los párvulos. Las madres participantes, disponen de cuadernillos y libros de actividades y un set de material de juego para trabajar con los niños y niñas.

Actualmente se aplica en once regiones del país, excepto en las regiones de Antofagasta (II), y Magallanes (XII), cuenta con grupos en 260 localidades rurales y atiende 4000 niños y niñas. También se lleva a cabo en 24 centros penitenciarios, tanto femeninos como masculinos, en ocho regiones del país, favoreciendo a 200 menores de seis años.

Para focalizar el programa, se utilizan los siguientes criterios:

- a) Ubicarse en comunidades y/o localidades con altos índices de ruralidad y dispersión geográfica, donde no existan programas de educación Parvularia y que a futuro existan escasas posibilidades que se implementen.
- b) Que exista un grupo de al menos doce madres con hijos de 0 a 5 años de edad, dispuestas a participar en el programa durante un período de dos años.

Programa de Mejoramiento a la Infancia

Este Programa, cuyo sello distintivo es ser un programa de tipo comunitario, está dirigido a niños y niñas menores de seis años de edad, que están en situación de vulnerabilidad, en sectores urbano-marginales y/o rurales y no asisten a otros programas educativos.

El programa definido como "no formal", se realiza a través de proyectos locales, que surgen de grupos organizados de adultos, motivados por la educación y el bienestar de la infancia de sus localidades y durante el año 2001, su cobertura estimada es de 4.600 niños y niñas, a través de 153 proyectos.

Tuvo su origen en el Programa MECE, a través del cual el Ministerio de Educación, entre los años 1993 y 1995, efectuó un Perfeccionamiento Horizontal en convenio con el Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación, P.I.I.E., con involucración de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación INTEGRA.

Como resultado del perfeccionamiento, los Talleres de Integración Local a Nivel Nacional, TILNA, surgieron como organizaciones visibles en las comunidades para coejecutar con ellas, programas educativos comunitarios de atención a párvulos marginados del sistema educativo formal.

Desde el año 1996, los proyectos generados a partir de los TILNA, pasaron a constituirse como Programa de Mejoramiento a la Infancia P.M.I., en el cual el Ministerio de Educación a través de una gestión descentralizada, ha tenido la responsabilidad de dar los lineamientos y llevar la conducción técnica y administrativa.

Los grupos P.M.I., congregan a familias, escolares y agentes educativos comunitarios, en la construcción colectiva de un proyecto educativo dirigido a niños y niñas, liderados por una coordinadora capacitada y se constituyen en espacios de participación y de complementación de distintos saberes.

Los proyectos, que se caracterizan por ser diversos y flexibles desde el punto de vista curricular, pretenden generar condiciones para el desarrollo intelectual, afectivo, social y cultural de los niños y niñas participantes. En este último aspecto, promueven el rescate y transmisión de las tradiciones y valores culturales, distintivos y fuertemente arraigados en la cultura chilena, como son la solidaridad y la cooperación.

Los P.M.I. a su vez, se constituyen en una instancia de intercambio y aprendizaje para los adultos participantes y como se ha dicho, son liderados por una Coordinadora, elegida por el grupo gestor del proyecto, quien ha participado previamente en un P.M.I. Es capacitada en la acción, recibe una módica remuneración mensual y es apoyada por una persona denominada Ejecutora Beneficiaria, que participa en forma voluntaria y es capacitada para responsabilizarse del manejo de los recursos del proyecto.

Son ejecutados en centros comunitarios habilitados y facilitados para ese fin, durante ciertas horas y días de la semana, que varían de acuerdo a las condiciones, características y recursos locales disponibles. Otros recursos les son otorgados por redes locales de apoyo, constituidas por escuelas, jardines infantiles, municipalidades, consultorios de salud, iglesias y diversos organismos, con los cuales los P.M.I. se relacionan.

El programa cuenta con un material educativo, que facilita la capacitación de las coordinadoras y agentes educativos, como así también la educación de los adultos que son familiares de los niños y niñas participantes.

El Ministerio de Educación responsable de la ejecución global del programa, aporta con recursos financieros, para lo cual otra entidad del Estado, el Fondo Nacional de Solidaridad Social, FOSIS, realiza a su vez capacitación, seguimiento y evaluación, para la gestión financiera y la que se efectúa con redes locales.

El PIIE como un organismo no gubernamental, participa contribuyendo y ejecutando acciones en el ámbito técnico, asesorando, capacitando, efectuando seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecutan a nivel local.

Para la focalización de los proyectos, se usan similares criterios al programa Conozca a su Hijo, como son:

- Ubicarse en sectores rurales o urbanos marginales.
- Atender al menos 15 niños o niñas menores de 6 años que no asisten a otros programas educativos, mínimo 8 horas a la semana.
- Contar con un grupo de adultos comprometidos en desarrollar un programa educativo.

Actualización y Fortalecimiento Docente

El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Educación Parvularia, ha diseñado y ejecutado directamente desde el año 2000, un programa de perfeccionamiento denominado "Actualización Pedagógica", dirigido a educadoras de párvulos, quienes han constituido los llamados Comités Comunales de Educación Parvularia; estas organizaciones han surgido en distintos momentos, por iniciativa de las educadoras que se desempeñan en diferentes lugares del país, como instancias comunales de encuentro profesional, de carácter autónomo y voluntario.

Dicho programa gratuito de perfeccionamiento, pretende mejorar, recrear y fortalecer las prácticas educativas que ejecutan las educadoras de párvulos en las aulas, especialmente que trabajan en escuelas y en el segundo nivel de transición. El programa se ha venido desarrollando durante un año, en torno a diversos contenidos pedagógicos, acordes a los lineamientos de la reforma educacional del país y ha sido conducido por equipos profesionales de distintos programas del Ministerio de Educación.

Últimamente, la Comisión de Reforma de la Educación Parvularia, liderada por las Unidades de Currículum y Evaluación y de Educación Parvularia del Ministerio de Educación, ha iniciado un programa de actualización profesional, para difundir gratuitamente, las nuevas **Bases Curriculares de la Educación Parvularia Chilena**, entre las educadoras de párvulos del país. Esa comisión se encuentra constituida, por la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Nacional de Atención al Menor, INTEGRAL, organismos del Estado que han participado en la elaboración de dichas Bases Curriculares.

Estas Bases Curriculares permitirán dar respuesta a los actuales desafíos que se plantean en relación a la calidad de la educación de los niños y niñas de nuestro país que se encuentran entre los 0 a 6 años. Desde este punto de partida una tarea para este año 2001 será entregar orientaciones y capacitar a las educadoras para el trabajo pedagógico en el

marco de la reforma curricular.

Respecto al perfeccionamiento "Actualización Pedagógica para el 2° Nivel de Transición" dirigido el año pasado a 2000 educadoras y alrededor de 120 coordinadoras de Comités Comunales de Educación Parvularia se capacitaron para mejorar las prácticas en el aula. Este año corresponde realizar la actualización de los comités de manera que continúen trabajando en la autonomía profesional y la incorporación de los desafíos de calidad que se le plantean al Nivel.

Además de lo anterior la Unidad de Educación Parvularia ha efectuado un proceso de consolidación de la gestión técnica de los programas no formales "Conozca a su Hijo" y "Programa de Mejoramiento a la Infancia". Esto requerirá en el transcurso del presente año la realización de instancias de capacitación dirigidas a adultos y participantes directos en la ejecución de los programas, en materias relacionadas con la implementación de ellos, trabajo con niños y niñas, trabajo con adultos y comunidad.



Junta Nacional de Jardines Infantiles

Antecedentes Generales, Misión y Funciones

Creada por ley el año 1970, la Junta Nacional de Jardines Infantiles -JUNJI- es una corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, financiada con recursos del Estado, cuya gestión es descentralizada y se relaciona con el gobierno, a través del Ministerio de Educación.

Esta institución tiene como mandato generar, promover, organizar y supervisar jardines infantiles, sean públicos o privados, que funcionan en todo el territorio nacional.

Tiene como misión: "Ser un organismo del estado especializado, asesor y supervisor de la Educación Parvularia nacional, promoviendo y velando para que ésta sea integral, de excelencia y con equidad, como asimismo ejecutor de programas de atención directa e indirecta en beneficio de los párvulos y sus familias."

Orientada por una serie de principios, la JUNJI aspira a ser "una institución que considere a las personas como eje central de su quehacer y accionar, concretándolo en el servicio a los menores de seis años, sus familias, la comunidad y los funcionarios...".

Según lo anterior, la JUNJI ha creado, diseñado y administra directamente, programas educativos y de atención integral para párvulos, de preferencia a aquellos que pertenecen a sectores más vulnerables del país y que no tienen acceso a otras alternativas de educación, alimentación y cuidado.

Por otra parte, administra programas, vía transferencias de fondos, o vía convenios, para lo cual establece relaciones con Municipios o instituciones sin fines de lucro, para dar atención integral o bien, entrega de alimentación u otros recursos.

Finalmente y en cumplimiento de su mandato legal, la JUNJI empadrona, es decir, efectúa reconocimiento a salas cunas y jardines infantiles privados e institucionales, certificando el cumplimiento de las normas básicas y criterios de funcionamiento, como centros aptos para impartir educación parvularia.

Cobertura e Inversión Institucional Programas JUNJI

AÑOS	1999	2000	2001
N° NIÑOS ATENDIDOS	115.326	120.628	124.326
INVERSIÓN ANUAL	M\$ 41.339.587 U\$ 61.806.038	M\$ 43.681.014 U\$ 65.306.662	M\$ 45.338.057 U\$ 67.784.075



Programas de Atención JUNJI

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, de acuerdo a la política gubernamental de favorecer la igualdad de oportunidades, desarrolla actualmente doce programas, educativos y de atención integral, en forma gratuita y que cumplen con dos criterios principales: focalizar en pobreza y entregar educación integral de calidad.

Todos los programas tienen en común que dan educación a través de diversas estrategias y promueven la participación activa de las madres y familias en la educación de los párvulos.

Las principales diferenciaciones que tienen entre ellos, dicen relación con el uso de estrategias educativas ya sea presenciales o no presenciales, con su extensión horaria, entrega de otros aportes más allá de la educación y, períodos de atención.

En el convencimiento de que todo niño y niña tiene derecho de acceso a la educación, JUNJI integra párvulos con necesidades educativas especiales y discapacitados, en todos sus programas de atención y en todas las regiones del país.

En la misma línea política institucional, JUNJI desarrolla un programa dirigido principalmente a los niños y niñas que pertenecen a comunidades indígenas originarias de nuestro país, en las nueve regiones del país donde se concentra una mayor cantidad de ellas.

Jardín Infantil Clásico

Se desarrolla en establecimientos ubicados en las trece regiones del país, en sectores urbanos y semiurbanos de alta densidad poblacional y vulnerabilidad social. Funciona durante once meses del año atendiendo integralmente a niños y niñas menores de seis años. La jornada de atención es de ocho horas diarias con extensión horaria para hijos e hijas de madres que trabajan.

La atención integral que los párvulos reciben comprende **educación**, bajo una modalidad definida por la comunidad educativa de acuerdo a los Programas Oficiales del Ministerio de Educación, **alimentación** de

acuerdo a los requerimientos nutricionales de los niños y niñas; y **atención social** a las familias en beneficio de la permanencia del párvulo en el Jardín. Asimismo, en coordinación con los Servicios de Salud de Atención Primaria, se resguarda la oportu-

na atención de control sano de los párvulos y se realizan actividades conjuntas de promoción de estilos de vida saludable.

El equipo de trabajo del jardín infantil lo dirige una Educadora de Párvulos y lo integran además Educadoras de Párvulos Pedagógicas, Técnicos y/o Auxiliares de Párvulos, Personal de Servicios y Manipuladoras de Alimentos.

La organización de los jardines infantiles, comprende los siguientes Niveles, según edad cronológica de los párvulos:

Sala Cuna, para niños y niñas hasta los **dos años de edad**,

Nivel Medio Menor, hasta los tres años,

Nivel Medio Mayor hasta los cuatro años,

Nivel Transición, para niños y niñas de 4 años, hasta su ingreso a la Educación Básica (**seis años**).

Jardín Infantil Familiar

Su nombre releva la participación directa de las madres y familias en el proceso educativo que se lleva a cabo en el Jardín Infantil. Ellas son capacitadas a través de un programa específico y con ese fin, funciona en toda las regiones del país.

El Jardín Familiar brinda atención integral a niños y niñas de entre 2 años y cinco años de edad, que viven preferentemente en zonas semiurbanas y rurales, en condiciones de pobreza. El horario de atención es de media Jornada (mañana o tarde), de lunes a viernes durante once meses del año.

La atención integral que entrega este programa comprende educación, alimentación de acuerdo a los requerimientos nutricionales y, en coordinación con otros organismos asegura atención preventiva de salud y atención social.

El Jardín Familiar está a cargo de una Técnico de Educación Parvularia quien es asesorada y apoyada por un equipo técnico constituido por Educadoras de Párvulos, Nutricionista y Asistente Social.

Esta modalidad de Jardín Infantil, es fuertemente apoyada por las comunidades donde funciona, recibiendo aportes y financiamiento tanto directos como indirectos, para su gestión.

Jardín Infantil para Comunidades Indígenas

Este programa creado en 1991, está diseñado para niños y niñas entre los 2 y 5 años de edad pertenecientes a los nueve pueblos originarios existentes en Chile: *Aymara, Atacameño, Colla, Rapa Nui, Mapuche, Pehuenche, Huilliche, Kawáshkar y Yámana*.

Estos Jardines funcionan principalmente en zonas rurales de la I, II, III, V, VIII, IX, X y XII Región del país, existiendo también experiencias urbanas en Santiago y Temuco.

La importancia de estos Jardines Infantiles, radica en la participación directa y activa en la educación de los niños y niñas, de un miembro de las comunidades indígenas u originarias, quien con apoyo de un programa de capacitación entregado por la JUNJI, transmite a los párvulos sus conocimientos, lengua y elementos culturales en general, como una forma de favorecer en ellos, su enculturación y valoración de la propia cultura.

Al igual que las anteriores modalidades, la atención integral la reciben de lunes a viernes, en media jornada, en horarios definidos por la comunidad educativa, durante once meses al año. La alimentación que reciben los niños y niñas es adecuada a sus requerimientos e incorpora, cuando es posible, alimentos y preparaciones propias de su cultura.

Jardín Infantil Laboral

Este programa fue creado para dar educación y atención integral a niños y niñas de 2 a 5 años de edad que viven en comunidades urbanas y cuyas madres, en un alto porcen-

taje trabajan remuneradamente.

En general, estos establecimientos funcionan desde la I a XI Región y en la región Metropolitana, en locales comunitarios adaptados, atendiendo en jornada completa y compatibilizando su horario de atención a los párvulos con la jornada de trabajo de las madres.

El Jardín Laboral funciona bajo la responsabilidad de una Técnico en Educación Parvularia con el apoyo de una madre o agente de la comunidad, quien recibe un aporte solidario de las madres o comunidad o bien, es contratada por el municipio u otras instituciones colaboradoras de la educación Parvularia en sectores de pobreza.

La alimentación que reciben los párvulos, se distribuye en cuatro raciones, dependiendo del horario al cual ellos asisten.

Jardín Infantil Estacional

Este Programa fue creado en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer (S.E.R.N.A.M.), con el fin de dar atención integral preferencialmente a niños y niñas entre 2 y 5 años de edad, hijos de madres que realizan trabajos de temporada en las áreas de fruticultura, agroindustria, pesca, turismo etc. El funcionamiento de este programa se concentra en tres o cuatro meses del año, especialmente en el período de verano, en las Regiones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XIII.

El Jardín Infantil Estacional funciona en espacios educacionales, comunitarios o municipales cercanos a los lugares de trabajo de las madres, que se habilitan especialmente

para atender a los niños y niñas, en jornada completa y en horarios establecidos según las necesidades de ellas.

La responsabilidad de la atención de los párvulos, la asumen dos Técnicos de Educación Parvularia, con sistema de turnos. La atención integral incluye raciones alimenticias de acuerdo a sus necesidades nutricionales y al horario de permanencia en el jardín infantil.

Jardín Infantil Comunitario

Este programa da atención integral a niños y niñas entre 2 y 5 años de edad, bajo la modalidad de convenio suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles con una Municipalidad, Junta de Vecinos u otra organización comunitaria, quienes habilitan un local comunitario para atender a los párvulos, financian la contratación de un Técnico en Educación Parvularia y asumen los gastos de funcionamiento y mantenimiento.

El Jardín Comunitario entrega atención integral durante toda la semana, en media jornada o jornada completa, con el apoyo de madres, padres, familiares o agentes educativos de la comunidad y otorgan las raciones alimenticias correspondientes, dependiendo del horario de asistencia de los párvulos. Se ejecuta en la I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XIII.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, otorga la alimentación, asesoría y acompañamiento necesarios, para apoyar y asegurar una atención integral de calidad, a los niños y niñas.

Jardín Infantil a Domicilio

Este programa educativo no convencional, que emplea el medio de televisión como eje central, fue creado en 1998, y está destinado a entregar educación a niños y niñas menores de seis años que no asisten a sistemas formales de educación parvularia. Actualmente se encuentra en ejecución en la V, VI, VIII, XII y XIII Región. A través de los programas televisivos, complementados con guías educativas que la familia trabaja en el hogar, encuentros entre adultos y participación en Centros de Actividades, la familia actúa como educador de sus propios niños y niñas, bajo la orientación de Educadores de Párvulos. Los Centros de Actividades constituyen espacios educativos en donde los niños vivencian experiencias de aprendizaje con el apoyo de diversos materiales, mediados por el familiar que los acompaña y en donde el educador actúa como orientador de este proceso.

Aprendiendo Juntos

Este Programa educativo no convencional, cuyo eje lo constituye el medio radial, fue creado en el año 1997. Actualmente se encuentra implementado en la I, II, III, IV, VII y XIII Región. Al igual que el programa televisivo, está dirigido a niños y niñas menores de seis años que no asisten a sistemas formales de educación parvularia. A través de los programas radiales, complementa-

dos con guías educativas que la familia trabaja en el hogar, con encuentros entre adultos y participación en ludotecas, la familia actúa como principal educador de sus niños, con la orientación de Educadores de Párvulos.

Las ludotecas constituyen espacios educativos en donde los niños vivencian experiencias de aprendizaje con el apoyo de diversos materiales, mediados por el familiar que los acompaña y en donde el educador actúa como orientador de este proceso.

Jardín Infantil a Distancia

Este Programa Educativo no convencional, cuyo eje lo constituye el medio radial, fue creado en 1990. Actualmente se encuentra en ejecución en la X, XI y XII Región y fue creado para dar educación a niños y niñas menores de seis años, que viven con sus familias en zonas aisladas geográficamente, con baja densidad poblacional y mayoritariamente rurales.

La familia es la que participa directamente de la educación de sus niños y niñas, siendo orientados a través de programas radiales, de guías educativas y visitas de educadoras de párvulos a sus hogares.

Jardín Infantil Patio Abierto

Este Programa educativo no convencional, que opera bajo la responsabilidad de Educadoras de Párvulos y de monitores de la comunidad, fue creado en el año 1992 para entregar educación a niños y niñas de entre 3 y 5 años de edad que no tienen acceso a sistemas formales de educación parvularia. Actualmente el Programa se encuentra implementado en la I, II, III y XIII Región.

Para su funcionamiento se emplean los pa-

tios de Jardines Infantiles institucionales, y las actividades educativas directas con los niños se desarrollan los días sábado. El trabajo educativo es complementado durante la semana por el educador, con encuentros educativos con las familias, con el trabajo de guías y con visitas educativas al hogar. Durante su permanencia el día sábado, los niños reciben alimentación consistente en almuerzo.

Sala Cuna en el Hogar

Este Programa educativo no convencional, dirigido por Educadores de Párvulos, fue creado en 1990 con el propósito de entregar educación a niños y niñas menores de tres años de edad, con la participación directa de su familia. Actualmente se encuentra en desarrollo en las I, III, V, VI, VII Regiones.

Funciona en salas especialmente habilitadas en Jardines Infantiles institucionales y a ellos concurre la familia con su niño o niña una vez por semana. En este espacio, las actividades educativas con los niños, las lleva a cabo el familiar bajo la orientación y capacitación permanente del educador. Durante su permanencia, recibe alimentación.

Este trabajo es complementado durante el resto de la semana con talleres grupales de desarrollo personal, con el trabajo con Manuales de Apoyo para la familia y con visitas educativas por parte del educador.

Sala Cuna en el Consultorio

Este Programa educativo no convencional, tuvo su origen en la XII Región en el año 1997, extendiéndose en la actualidad a la II, III, X, XI y XIII Región. Opera en coordinación directa con el sector Salud, con la finalidad de entre-

gar educación a niños y niñas menores de dos años de edad con la participación directa de su familia.

Para su ejecución, el centro de salud dispone de una sala especialmente habilitada, para el desarrollo de la sesión educativa del do-

cente con la familia y el niño, especialmente cuando el adulto concurre al control periódico de salud de su niño. Este trabajo educativo se complementa con encuentros educativos, con la entrega de Manuales de trabajo educativo para el hogar y visitas educativas por parte del educador.

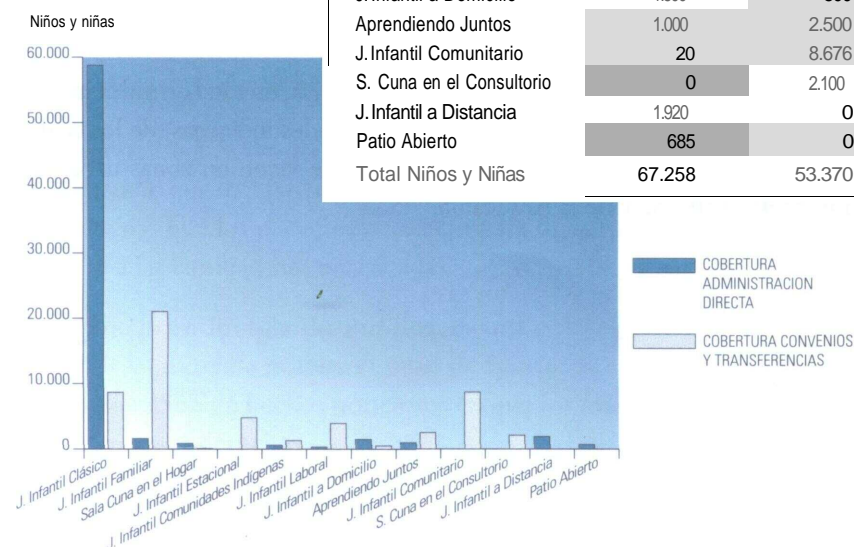
Algunos Datos de Gestión

Para comprender y visualizar la magnitud de la gestión de J.U.N.J.I. en el ámbito nacional, a continuación se presentan a grandes rasgos, algunos indicadores del año 2000.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles el año 2000 tuvo ingresos institucionales financiados en un 98.4% con aporte fiscal. El gasto ascendió a un total de M\$43.681.014, es decir, aproximadamente, U\$ 65.306.662,08, del cual el 65,8% correspondió a gastos en personal, bienes y servicios. Se calcula que en promedio y en el ámbito nacional, la atención en un Jardín Infantil Clásico de un niño o niña menor de dos años, cuesta \$ 667.333 (U\$997,72) pesos anuales y para los mayores de dos años, cuesta \$ 454.381 (U\$ 679,34).

Cobertura JUNJI por Programas y por Modalidad de Administración año 2000

Fuente: Informe de Gestión Institucional 2000. JUNJI Mayo 2001.



En el plano de la focalización y de acuerdo a la política de equidad, la JUNJI para priorizar nuevos programas y para seleccionar a los nuevos párvulos que ingresan a ellos, utiliza el Método Integrado de Medición de Pobreza definido con una serie de factores de Vulnerabilidad Social que lo complementan.

De acuerdo a este método, se obtienen cuatro categorías de situación social, que se denominan:

- a) **Pobreza Crónica:** familias con ingresos que no alcanzan a costear dos canastas básicas de alimentos y tienen una o más necesidades básicas insatisfechas.
- b) **Pobreza Reciente:** familias con ingresos per cápita, inferiores a la Línea de Pobreza (establecida por el Ministerio de Desarrollo y Planificación), y con necesidades básicas satisfechas.
- c) **Carencia Inercial:** familias cuyos ingresos por persona están sobre la Línea de Pobreza y que presentan una o más necesidades básicas insatisfechas.
- d) **Integración Social:** hogares no pobres, pero que presentan algún factor de riesgo o vulnerabilidad social que afecta al párvulo.

Según las categorías anteriores, durante el año 2000, JUNJI seleccionó a nuevos párvulos que porcentualmente, se distribuyeron en los Jardines Infantiles: Clásico, Familiar, Laboral, Para Comunidades Indígenas, Sala Cuna Hogar y Patio Abierto, de la siguiente manera:

Pobreza Crónica: 50.68% de los niños y niñas seleccionados.

Pobreza Reciente: 31.65% de los niños y niñas seleccionados.

Carencia Inercial: 8.24 % de los niños y niñas seleccionados.

Integración Social: 9.43 % de los niños y niñas seleccionados.

Respecto a la Integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales y discapacitados, el año 2000 J.U.N.J.I. atendió mil seiscientos cuarenta cuatro párvulos, (1.644), en las trece regiones del país y en todos los programas.

Durante el año 2000 la institución, atendió en nueve regiones del país, un total de mil ochocientos noventa y nueve (1.899) párvulos pertenecientes a comunidades indígenas, de los cuales, novecientos treinta y cuatro (934), son de origen mapuche que viven en zonas urbanas y rurales de la región Metropolitana y de la Araucanía.

Fundación INTEGRA



La Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor -INTEGRA- es una fundación privada, sin fines de lucro, presidida por la esposa del presidente de la República de Chile.

Su misión: Lograr el desarrollo integral de niños y niñas de entre tres meses y cinco años de edad que viven en situación de pobreza, a través de un programa educativo nacional de excelencia que reconoce sus derechos, respeta la diversidad, promueve valores fundamentales e incorpora a las familias y la comunidad.

Fundación INTEGRA es una red nacional de recursos humanos e infraestructura que trabaja a favor de la infancia.

Haciéndose parte de las Políticas Nacionales sobre Infancia y del Plan Nacional de Superación de la Pobreza, además de desarrollar el programa educativo nacional, INTEGRA, entrega alimentación de calidad.

Los desafíos que actualmente enfrenta la institución, son: aumentar cobertura, impartir educación de calidad, instalación de la infancia en la agenda pública y modernizar su gestión.

Dado que en Chile sólo un 22% de los niños y niñas menores de seis años que vive en pobreza, asiste a un programa de atención preescolar, la Fundación INTEGRA, planea **aumentar progresivamente su matrícula** en los próximos años para favorecer a la infancia más necesitada, es decir, privilegiar la atención de los niños, niñas y familias más pobres del país.

En cuanto a la **Educación de Calidad** el programa de INTEGRA, promueve aprendizajes significativos centrados en las potencialidades de niños y niñas, en armonía con el entorno. Se sustenta en la activa participación de la familia desde su rol formador y comunitario.

El programa educativo de los Centros Abiertos, es complementado con un **programa alimentario** que incluye tres comidas diarias y aportan el 100% de las calorías y el 70% de las proteínas que los párvulos necesitan para desarrollarse sanamente. Este constituye un subsidio a las familias más necesitadas.

La Infancia en la Agenda Pública, es una estrategia comunicacional a través de la cual

INTEGRA pretende instalar el tema de la infancia en la opinión pública del país, a partir de la generación de hechos noticiosos en que los niños y las niñas son protagonistas, en el ejercicio de sus derechos.

Por otra parte, la Fundación utiliza diversas estrategias de **desarrollo organizacional**, que apuntan a la eficiencia. Cuenta con un sistema de gestión que tiende a la descentralización, traspasa mayor capacidad de decisión a los equipos regionales, fortalece a sus equipos y perfecciona el uso de los recursos.

INTEGRA, presta servicios en el 90% de las comunas más pobres del país, atendiendo a 65.933 mil niños, niñas y familias, a través de 821 establecimientos tanto urbanos como rurales.

Como indicadores de vulne-

rabilidad de los párvulos atendidos por INTEGRA, se observa que:

- el 75% de su población beneficiaria, vive en condiciones de pobreza,
- el 25% de las niños y niñas son hijos e hijas de madres jefas de hogar y,
- un 10% de las madres son adolescentes.

En Chile, se considera jefas de hogar, a las mujeres que aportan el sustento económico, para la satisfacción de las ne-

cesidades básicas de su grupo familiar.

Estos son algunos indicadores de vulnerabilidad, a los cuales están expuestos los párvulos atendidos por dicha Fundación.

INTEGRA, cuenta en todo el país, con seis mil seis cientos trabajadores, que incluye profesionales, administrativos y auxiliares, constituidos en equipos técnicos profesionales en cada una de las regiones. Una red de supervisión, apoya la gestión de los programas a nivel de cada establecimiento, para efectos de su calidad.

Programas que desarrolla

La Fundación, desarrolla programas a través de las siguientes modalidades.

Centros Abiertos

Programa educativo y alimentario a cargo de una educadora de párvulos, que funciona en centros educativos, durante once meses al año, al cual asisten niños y niñas entre dos y cinco años once meses de edad, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. hasta las 16:30 hrs., pudiendo extenderse hasta las 20:00 hrs. Ellos y ellas reciben atención integral, la cual incluye tres comidas diarias.

Salas Cunas

Programa educativo y alimentario, que funciona en centros a cargo de una educadora de párvulos destinado a la atención integral de lactantes desde los tres meses hasta veinticuatro meses de edad, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. hasta las 16:30 hrs., pudiendo extenderse hasta las 20:00 hrs, durante once meses al año.

Jardín Comunitario Rural

Son centros educativos que atienden grupos heterogéneos de niños y niñas entre 2 y 6 años de edad, que viven en localidades rurales aisladas y con poca densidad poblacional. Están a cargo de una educadora de párvulos, funcionando de lunes a viernes en horario de 8:30 hrs. a 16:30 hrs. para responder a la acelerada inserción de las mujeres al mercado laboral; estos centros adaptan su programa de atención integral, a los horarios de trabajo de las madres.

Centros Estacionales

Es un programa educativo a cargo de una educadora, que atiende a hijos e hijas de entre 2 años y 6 años de edad, cuyas madres son trabajadoras de temporada, especialmente en el **sector frutícola, agroindustrial y turístico**. Estos centros funcionan en coordinación con SERNAM, Servicio Nacional de la Mujer y son habilitados en escuelas u otros lugares acondicionados para este fin, en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, de lunes a viernes en horario de 8:30 hrs. a 20:00 hrs.

Fonoinfancia

Consiste en un servicio telefónico (800-800-818) gratuito, de cobertura nacional, que informa de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 hrs. sobre la cobertura institucional y responde a temas especializados de educación parvularia e infancia.

Atendido por psicólogos y educadores, se plantea como un programa alternativo de educación para madres y padres, especialmente respecto a interrogantes relacionadas con la maternidad y la paternidad, tales como pautas de crianza y manejo de situaciones conflictivas.

Veranadas Pehuenches

En la zona sur de Chile, durante la primavera y el verano (período que va desde septiembre a febrero), las familias pehuenches de Lonquimay, en la IX Región de la Araucanía, emigran a las montañas a realizar tareas de recolección de animales y frutos, las que constituyen su principal actividad económica.

A fin de dar continuidad a la educación de los hijos e hijas que asisten a Centros Abiertos o Centros Rurales, las educadoras de INTEGRA suben a la cordillera para trabajar con los niños y niñas, en estrecha colaboración con sus familias.

Centros Bilingües Mapuches

Son espacios que funcionan en torno a un proyecto educativo que se desarrolla por una educadora, en localidades de alta concentración de población mapuche.

A partir de la revalorización de su lengua ancestral, el mapudungun, y de su cosmovisión y tradiciones, el proyecto pretende rescatar las raíces culturales de la etnia mapuche, en una perspectiva de enculturación de los párvulos, que les permita posteriormente abrirse a otras culturas.

Salas Cunas en Cárceles

Son centros que atienden a los hijos e hijas menores de dos años de edad, de mujeres que se encuentran recluidas en centros penitenciarios o cárceles. Actualmente funcionan en tres recintos penitenciarios, entregando estimulación y alimentación adecuadas a su edad y particulares necesidades a aproximadamente 50 lactantes.

Se trata de un programa educativo que se lleva a cabo a través de un móvil itinerante que recorre zonas rurales aisladas. Está a cargo de una educadora que desarrolla por períodos determinados, experiencias educativas con niños, niñas, familias y organizaciones comunitarias, de acuerdo a las particularidades de la población atendida. Actualmente tiene presencia en las regiones de Coquimbo (IV), del Maule (VII), del Bío-Bío (VIII), de La Araucanía (IX), y de Los Lagos (X) y se ha centrado en entregar apoyo educativo a jardines comunitarios rurales.

Arca de Sofía

Consiste en un móvil educativo de tipo interactivo, que recorre distintos lugares de las regiones del Bío-Bío y Metropolitana, brindando a los niños y niñas experiencias educativas de aprendizaje activo, con recursos pedagógicos innovadores.

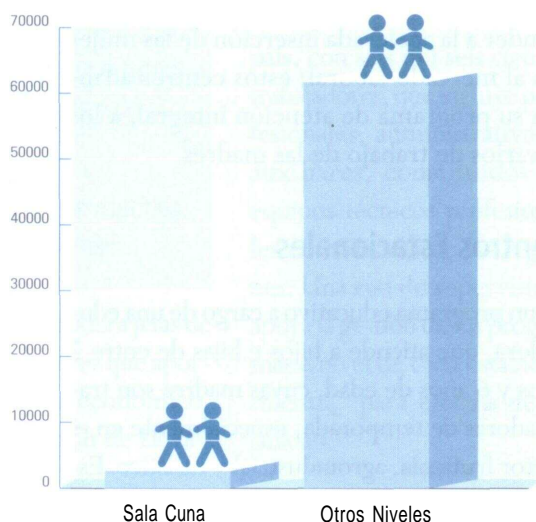
Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que comprende los años 2001 al 2005, considera los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Desarrollo de un Programa Educativo de calidad, que incorpore paulatinamente las Bases Curriculares de la reforma de la educación Parvularia en Chile, promueva aprendizajes significativos, centrados en las potencialidades de los niños y niñas, respete la diversidad y, permita la participación de la familia en su rol de formador y en su rol comunitario.
- 2.- Aumento de la cobertura en educación preescolar, focalizando en pobreza y logrando óptimos niveles de asistencia y permanencia en los niños y niñas atendidos.
- 3.- Modernización de la gestión institucional, a través de la incorporación de nuevas tecnologías, desarrollo del recurso humano, mejoramiento de las comunicaciones y, perfeccionamiento de los recursos pedagógicos y ambiente educativo.

**Matrícula Nacional según niveles año 2001
(804 Establecimientos)**

Número de Establecimientos	Matrícula		Total
	Sala Cuna	Otros Niveles	
804	2.670	61.740	64.410



Fuente: Departamento Educativo Fundación Integra. Año 2001.

La Reforma Curricular de la Educación Parvularia Chilena



Antecedentes

Desde Comienzos de la década de los noventa, la Educación Chilena ha estado en un proceso de profundas transformaciones en función a una mayor equidad y calidad en todo el sistema educacional, acorde a los cambios socio-culturales que se han producido y a las nuevas demandas de la sociedad chilena.

A partir de 1996, se estableció oficialmente la Reforma Educacional, la que profundizó estos cambios organizando las definiciones operativas en torno a cuatro ámbitos principales: los programas de mejoramiento de las prácticas docentes, la actualización y perfeccionamiento de los educadores, la extensión de la Jornada Escolar y la Reforma Curricular de los diferentes niveles del sistema educativo.

Consecuentemente con estas Políticas Educativas, desde inicios de la década de los noventa, se han estado generando cambios sustantivos en educación parvularia en las distintas instituciones que atienden el sector, tanto en el plano cuantitativo como cualitativo. Como parte de este proceso, a fines de 1998, se comenzó a desarrollar la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, iniciándose un proceso de construcción curricular que acaba de concluir, para su implementación.

Fundamentos y Propósitos de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia Chilena

Los fundamentos específicos que sustentan la necesidad de una Reforma Curricular para la Educación Parvularia Chilena son los siguientes:

- La necesidad de mejorar y potenciar la calidad de los aprendizajes de los menores de seis años, con mejores y mayores posibilidades, acorde a los cambios, oportunidades y desafíos.
- La necesidad que la Reforma Curricular ofrezca una visión actualizada de los paradigmas y principios de la Educación Parvularia en lo que se refiere a su interpretación y aplicación en diferentes modalidades, de manera que las prácticas pedagógicas se reorienten en función de una Educación Parvularia más renovada.
- La gran diversidad y heterogeneidad de currículos a nivel nacional e institucional y de modalidades de ejecución con resultados muy diversos, hace necesario definir ciertos criterios y objetivos esenciales que todo niño y niña menor de seis años debería alcanzar en función a los principios de equidad y calidad.
- La necesidad de una mayor articulación, entre los niveles en que se organiza el nivel y de éstos con la Educación Básica.

- La necesidad de ofrecer un apoyo técnico consistente y clarificador en función a temas claves que orientan el área, para una mínima coherencia del nivel en los ámbitos de la formación, capacitación y perfeccionamiento de los agentes educativos, como en la ejecución y evaluación de los currículos.
- La necesidad de incorporar a los referentes teóricos y a las prácticas del nivel, los diversos aportes que desde el campo de la investigación de las ciencias y de las diferentes disciplinas han surgido para este campo.

Considerando los fundamentos anteriormente planteados, se definieron los siguientes **propósitos** para la Reforma Curricular de la Educación Parvularia:

- 1.- Mejorar sustantivamente la calidad de la Educación Parvularia favoreciendo aprendizajes relevantes y significativos, asegurando su equidad y la participación familiar y de la comunidad nacional.
- 2.- Contar con un marco curricular para el nivel, que defina objetivos y contenidos esenciales orientadores en especial sobre el para qué, el qué y el cuándo aprenden los párvulos, estableciendo una base cultural esencial para todos ellos.
- 3.- Dar continuidad, coherencia y progresión al curriculum a lo largo de las distintas etapas que aborda la educación Parvularia, desde los primeros meses hasta el ingreso a la Educación Básica.
- 4.- Dar continuidad, coherencia y progresión al curriculum de la educación Parvularia con el de la educación general básica, posibilitando una mejor articulación entre ambos niveles.
- 5.- Entregar orientaciones sustanciales al conjunto del sistema de educación Parvularia, para que puedan ser desarrolladas por las distintas modalidades y programas.

Criterios básicos para la construcción de las "BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA CHILENA", y características del proceso realizado

Criterios Básicos

La elaboración del "referente curricular"¹⁴ para la educación parvularia chilena, se ha realizado relevando ciertos criterios esenciales de la Reforma Educacional Chilena, considerando además otros específicos del nivel de Educación Parvularia.

Entre los generales, se han considerado los criterios de:

- El "**sentido de la Reforma Educacional**", en cuanto a destacar que lo fundamental de un proceso de esta índole es la reflexión nacional sobre el tipo de educando que se desea favorecer, por tanto, de la educación que se desea construir y de las oportunidades que como sociedad generamos, para favorecer estas aspiraciones.

¹⁴Primera denominación que se les dio a las Bases Curriculares

- **El "desarrollo incremental de la Reforma"**, en cuanto a que debe implicar una permanente reflexión y construcción sobre el currículo que se elabora, lo que conlleva la participación de diferentes actores e instituciones relevantes del quehacer en el nivel, en una línea de permanente optimización del instrumento curricular.
- **Contextualización del curriculum**, que implica que partiendo de la realidad del sector, con sus fortalezas y debilidades, se postula una propuesta curricular que pretende asumir ese diagnóstico, ofreciendo una alternativa factible de implementar, pero que a la vez, incentive al cambio en aquellos aspectos que sean mentantes para mejoramientos significativos de las prácticas docentes.
- **Equilibrio entre la búsqueda de aprendizajes significativos para los niños y la selección de intencionalidades de la sociedad chilena.** Este criterio significa que el "referente curricular" debe recoger tanto las intenciones que la sociedad chilena aspira con sus nuevas generaciones, como la posibilidad de considerar efectivamente las características, necesidades y fortalezas de cada niña o niño en particular, tratando de conjugar ambos intereses en una forma armónica que favorezca el desarrollo de todos.
- **El fortalecimiento de la identidad del Nivel de Educación Parvularia, y de articulación con las orientaciones generales del sistema educativo.** Este criterio se entiende que junto con resguardar y fortalecer la identidad y el sentido propio del nivel como una etapa que tiene un valor educativo en sí, se pretende reafirmar aquellas orientaciones que son generales y válidas para todos los niveles del sistema educativo.

Esto último implica en especial, considerar aquellos aspectos que dicen relación con una mejor articulación con el primer ciclo de Educación Básica.
- **El fortalecimiento de la libertad curricular que caracteriza al nivel, con el resguardo de aprendizajes esenciales de calidad para todo párvulo chileno.** Este criterio implica que el referente curricular junto con ofrecer la flexibilidad que permita ser aplicado en distintos modelos operativos y curriculares, debe orientar en aspectos esenciales de criterios y objetivos que permitan que todos los párvulos tengan oportunidades similares de calidad, considerando sus contextos culturales y necesidades personales.
- **El rol fundamental de la familia en todo proceso educacional del nivel.** Este criterio que responde tanto a los paradigmas fundantes del nivel, como a las "Políticas para la Infancia"¹⁵ del país, y a los énfasis para la Reforma Educacional que se están impulsando en la presente etapa, implica que el referente curricular debe fortalecer, facilitar y propiciar la participación permanente de las familias en los aspectos sustantivos del desarrollo curricular.

¹⁵Trabajo intersectorial coordinado por MIDEPLAN para el decenio 2000-2010

Proceso de Elaboración de las Bases Curriculares.

Las nuevas Bases Curriculares para la Educación Parvularia chilena, han sido elaboradas por el Componente Reforma Curricular para la Educación Parvularia del MINEDUC, en cuatro etapas centrales en las cuales se consideraron valiosos procesos de consulta en diferentes momentos .

Etapa de definición de las características del referente curricular.

En una primera fase, inicial el año 1998, se definió el tipo de referente curricular a elaborar, los ámbitos de acción que abarcaría, las edades que comprendería y los agentes educativos a quienes estaría dirigido.

Para la generación de las propuestas sobre los aspectos antes señalados, el Componente Reforma Curricular para la Educación Parvularia¹⁶, desarrolló un proceso de difusión y de consulta¹⁷ en el que participaron: MINEDUC a través de la Unidad de Educación Parvularia, JUNJI, INTEGRA, Instituciones formadoras, Colegio de Educadoras de Párvulos, Colegio de Profesores, Comisiones Regionales de Educación Parvularia de todo el país, y educadores de base de diez Regiones.

Todos estos estamentos, se pronunciaron a partir de unos «términos de referencia», respecto de sus expectativas en torno a los aspectos consultados, lo que permitió elaborar una propuesta que fue analizada por dos comisiones que asesoraban al Sr. Ministro de Educación: el Comité Ejecutivo de Currículum del MINEDUC y una Comisión de expertos externos al Ministerio, vinculados a la Infancia y pertenecientes a diversas disciplinas e instituciones.

Sobre este conjunto de antecedentes, las primeras decisiones tomadas por el Sr. Ministro de Educación, respecto al nuevo Currículum para la Educación Parvularia, fueron:

- Elaborar "Bases Curriculares para la Educación Parvularia" orientadas a favorecer aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas, con intencionalidades esenciales y niveles de flexibilidad importantes.
- Considerar como un todo, el ciclo que comprende la Educación Parvularia, desde el nacimiento hasta el ingreso a la Educación Básica, con algunas distinciones en subciclos.
- Orientarlas a todas las modalidades educativas existentes en el país, considerando la gran diversificación de la oferta educativa del nivel.
- Dirigirlas a profesionales del sistema que trabajen en los diversos programas, instituciones y modalidades curriculares.

¹⁶ Equipo de profesionales de la Unidad de Currículo y Evaluación MINEDUC, de la Unidad de Educación Parvularia, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación INTEGRA.

¹⁷ Efectuado entre Noviembre 1998 y Junio 1999.

Etapa de Elaboración de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (Primera Versión)

A partir del marco de decisiones tomadas respecto de la nueva propuesta curricular, comenzó el proceso de construcción propiamente tal. Ello en lo específico implicó definir:

- Fines y Objetivos Generales del nivel.
- Fundamentos: contenidos, extensión y forma de presentación.
- Principios pedagógicos a incluir.
- Ciclos de organización curricular del nivel.
- Organización de los aprendizajes: forma y contenidos.
- Criterios para la formulación de objetivos y selección de contenidos.

Para la elaboración de estas definiciones centrales de las Bases Curriculares, se convocó a reflexionar a profesionales de Universidades formadoras de Educadores de Párvulos e Institutos Profesionales; Instituciones Públicas de Educación Parvularia

MINEDUC, JUNJI e INTEGRA; Colegio de Educadores de Párvulos y del sector privado Fundaciones, Colegios, Salas Cuna y Jardines Infantiles particulares.

Luego de sistematizar sus aportes, el equipo realizó una segunda consulta, más específica, a especialistas nacionales e internacionales, a la cual se agregó, un estudio realizado sobre referentes Curriculares de distintos países y de los cinco continentes.¹⁸

De esta manera, el 30 de Junio de año 2000, se contó con la primera versión de las "Bases Curriculares", la cual planteó en lo fundamental lo siguiente:

En el plano de los fundamentos:

- Privilegiar "un currículo potenciador de las posibilidades de las niñas y niños", poniendo énfasis en sus fortalezas y no sólo en sus carencias.
- Fortalecer temas como la formación valonea, la importancia de la familia como primera educadora de los niños, la búsqueda del bienestar pleno de los niños, la importancia del juego y de la creatividad, entre otros.
- Releva el respeto a la diversidad de los niños y sus familias y por tanto, la importancia de las características personales, étnicas, lingüísticas y culturales.
- Incorporar "temas emergentes", tales como género, medio ambiente, prevención de riesgos, interculturalidad y otros.
- Adoptar una visión en la cual los niños deben ser respetados como sujetos protagonistas de la época que les ha tocado vivir.
- Presentar fundamentos, filosóficos, históricos-situacionales, socio-antropológicos, de las neurociencias, psicológicos y pedagógicos, en forma integrada, y centrados en lo esencial.

¹⁸ MINEDUC "Bases Curriculares para aportar a las definiciones de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, Referentes Nacionales e Internacionales" Unidad de Curriculum y Evaluación. 1999

Sobre la organización curricular:

- Organizar los aprendizajes en torno a "ámbitos de experiencias para el aprendizaje" y "núcleos de aprendizaje".
- Organizar los objetivos esperados en dos ciclos: de 0 a 3 años de edad y de 3 a 6 años, aportar con referentes para cada uno.
- Formular un conjunto de "aprendizajes esperados" que puedan ser especificados o complementados.
- Plantear orientaciones pedagógicas generales para la organización de la comunidad educativa, del tiempo, de los espacios educativos, de la planificación y evaluación.

Esta primera versión de las "Bases", con los contenidos señalados, se sometió a su vez, a un proceso de consulta organizado en dos fases:

Entre Julio y Agosto de 2000: para afinamiento de la versión, y entre Septiembre y Octubre, una consulta nacional sobre la versión afinada.

Etapa de Consulta Nacional.

Entre Septiembre y Octubre de 2000 se realizó una consulta abierta y nacional sobre los contenidos del documento.

Participaron en ella, docentes de 1.000 establecimientos educacionales, de Instituciones tales como la Vicaría de la Educación, Servicio Nacional de la Mujer, Ministerio de Salud, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Fundaciones, Sociedades Educativas, Universidades e Institutos Profesionales formadores de Educadores de Párvulos, Integrantes de Centros de Padres y Apoderados y a través de la página WEB www.mineduc.cl, personas interesadas en general.

Elaboración de propuesta final de las "Bases Curriculares".

Con los aportes obtenidos a través de la consulta abierta y el estudio de aplicación desarrollado, se validaron los fundamentos y la organización curricular, como así también la importancia de la familia como primera educadora de los niños y su participación en el desarrollo curricular. Se valoró la importancia de la formación valórica y la de potenciar a los niños, en función de sus fortalezas.

Se recogieron las necesidades de dar un mayor énfasis al aprendizaje de diversas formas de lenguaje y de promover mayormente, la articulación con Educación General Básica.

El proceso de reelaboración terminó en Mayo de 2001, de modo que la propuesta curricular quedara organizada en torno a tres "ámbitos de experiencias" e incorporará en algunos núcleos de aprendizaje "categorías" para el segundo ciclo y una mejor articulación con educación básica.

Esta versión final, fue presentada a la Sra. Ministra de

Educación, quien junto a la Comisión de Asesores Externos, hizo los últimos aportes a esta versión. Ellos fueron:

- Denominar al primer ámbito "Formación Personal-Social".
- Enfatizar más aún la pertinencia cultural.
- Sugerir más criterios de graduación de aprendizajes.
- Revisar algunos "aprendizajes esperados" y clarificar más su orientación.
- Profundizar en alguna forma, orientaciones sobre evaluación.
- Procurar que la diagramación facilite el estudio del documento.

Con estos aportes, el equipo responsable, procedió al diseño definitivo de las Bases, para someterla a sanción legal, para así culminar con su distribución e inicio del perfeccionamiento docente en esta materia.

Principales Características de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia

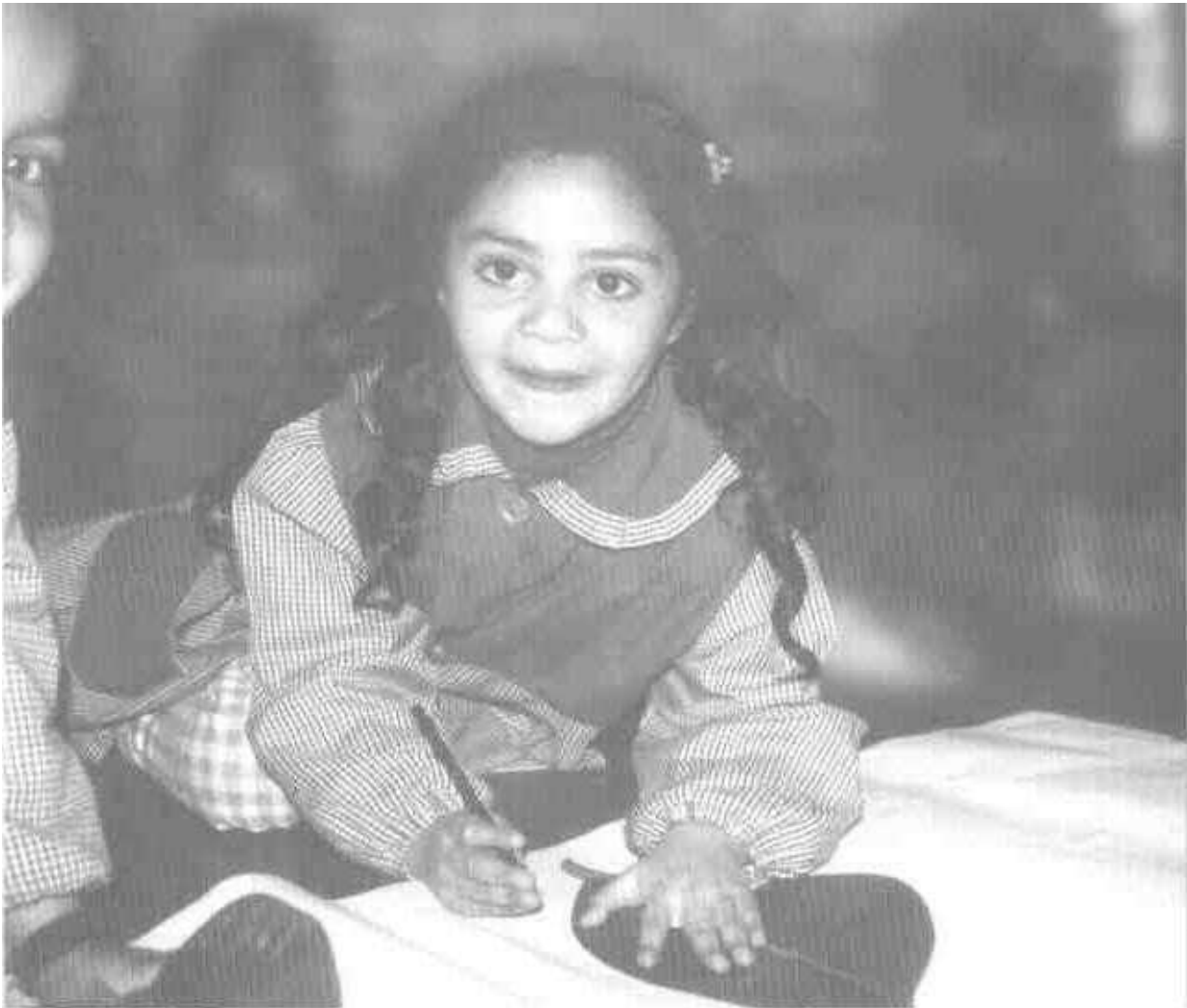
En la versión final de las B.C.E.P. pueden distinguirse las siguientes características:

- a) Presenta un conjunto integrado de fundamentos que reconoce un párvulo-persona, como sujeto activo de sus aprendizajes con fortalezas y posibilidades de lograr un amplio desarrollo y alcanzar más y mejores aprendizajes, gracias a la diversidad de escenarios de aprendizaje que ofrece la sociedad y cultura actual.
- b) Destaca entre sus fundamentos pedagógicos, un conjunto de principios permanentes de la educación Parvularia, los cuales se han enriquecido con otros nuevos, como son el bienestar, potenciación y significado, para así avanzar hacia una pedagogía de párvulos del siglo XXI.
- c) Presenta una nueva organización curricular en tres "ámbitos de experiencia", con sus respectivos núcleos, a fin de dar más coherencia y progresión al proceso educativo.
- d) Los "aprendizajes esperados" considerados esenciales, están organizados en dos ciclos y su ubicación es flexible, dado que son puntos de partida, cuyo alcance estará mediado por las oportunidades y la calidad de la enseñanza que dispongan los niños y niñas.
- e) Las "orientaciones pedagógicas" que contiene, son de tipo general y destacan los roles de la educadora y el educador, como profesionales de la educación, seleccionadores de teorías, estrategias, métodos y recursos pertinentes a los aprendizajes, de las comunidades educativas.
- f) En concordancia con los sentidos intencionados en las B.C. E. P, se presenta un conjunto de criterios generales para guiar su implementación, en diversos contextos de aprendizaje y modalidades de educación, sin restringir la libertad de las educadoras para crear y aplicar.

En síntesis, las "Bases Curriculares de la Educación Parvularia" son un marco referencial para las y los Educadores de Párvulos, centrado en aprendizajes considerados esenciales para todo párvulo chileno y que ofrece espacios para la expresión de las diversidades de niños, familias y educadores, en la búsqueda de la conformación de comunidades educativas afectivas y efectivas.

La implementación de esta nueva propuesta curricular, implicará a las comunidades educativas, entre otras, la articulación de nuevas estrategias y enfoques de perfeccionamiento docente, la creación de centros educativos-piloto y de nuevos materiales y recursos de enseñanza, todo lo cual deberá ser reflejo de su compromiso ético y profesional, con todos los niños y niñas chilenos, en cuanto a potenciar sus capacidades de aprendizaje para que desde su singularidad, puedan desarrollarse plena e integralmente, incorporarse en las mejores condiciones a la escuela y posteriormente a la sociedad.

Desafíos para el Nivel de Educación Parvularia



Desafíos y principales acciones para la Educación Parvularia Chilena

Acorde a las Políticas Públicas, la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia, la Reforma Educacional y la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, la Educación Parvularia chilena se encuentra enfrentada actualmente a un conjunto de desafíos, surgidos desde el propio nivel y relacionados con distintos sectores y compromisos con la infancia, que deberán traducirse en acciones concretas y que involucrarán esfuerzos de las familias, del Estado, Gobierno, legisladores, Agencias Internacionales, Universidades, Municipalidades, Organismos No Gubernamentales, empresas privadas, medios de comunicación social, y en general de la comunidad nacional.

De acuerdo a la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia, se ha establecido el compromiso de "recoger y aplicar las medidas que sean necesarias, atendiendo al interés superior del niño y la niña, de modo de velar por el respeto a la vida y su desarrollo integral en cada una de sus etapas," como también hacer visibles y protagonistas a los niños y niñas, sus derechos y las acciones desarrolladas en su favor.

La educación parvularia chilena, asume que los niños, niñas y adolescentes son **sujetos de derechos** y corresponde a los padres por sobre cualquier otra institución de la sociedad, la responsabilidad primordial en el respeto y protección de estos derechos.

En razón de lo anterior la educación parvularia se ha planteado permanentemente apoyar a las familias de modo que puedan realizar plenamente sus responsabilidades y deberes para que los niños y niñas cuenten con las mejores oportunidades y recursos educacionales para asumir su crianza, garantizar su desarrollo y aprendizaje y, el respeto a sus derechos.

Lo anterior, implica que al año 2010 los niños y niñas chilenos deberían:

- Ser sujetos plenos de derechos, conscientes y activos también en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.
- Tener sus derechos fundamentales garantizados por el Estado y por toda la sociedad, independientemente de su condición física, mental, económica, social o cultural.
- Estar plenamente integrados a la sociedad que los recibe y los acoge.
- Ser niños, niñas y adolescentes queridos, apreciados, valorados y respetados en sus necesidades, en los diversos espacios de convivencia donde les corresponda desenvolverse.
- Tener la posibilidad de desarrollarse al máximo de sus capacidades y potencialidades, como personas con derechos y responsabilidades.
- Ser personas saludables.
- Vivir en un ambiente familiar que los proteja, los oriente, los guíe y los conduzca a su pleno desarrollo.
- Tener una educación de calidad que genere real igualdad de oportunidades y considere su origen, su familia y su comunidad.
- Vivir en ciudades y localidades a escala humana, con acceso garantizado a espacios de recreación, cultura, deporte y vida al aire libre.
- Vivir en condiciones de habitabilidad favorables a su bienestar y desarrollo integral.
- Crecer y desarrollarse en un medio ambiente que reconozca y respete sus diferencias, de manera que ellos a su vez, reconozcan y valoren la diversidad.
- Ser protagonistas de su propio desarrollo, con voz para expresar y dar cuenta de sus necesidades, sueños y deseos, en una sociedad que allane, acompañe, abra caminos y posibilidades de realizarlos.¹⁹

¹⁹Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia. Mideplan. 2001

En consecuencia y en un plano más específico la Educación Parvularia en el período 2001 - 2006, estará frente a los siguientes desafíos:

1. Aumentar cobertura del nivel con equidad, a través de ofertas educativas de calidad y diversas, que den respuestas a las distintas necesidades de los niños y niñas y especialmente a aquellos que pertenecen a sectores más vulnerables y que actualmente no tienen acceso a la educación Parvularia.
2. Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación, a través del fortalecimiento del nivel en su conjunto; esto significará, entre otras, potenciar los programas educativos con las propuestas y orientaciones de las "Bases Curriculares de la Educación Parvularia" promulgadas por el MINEDUC y que se implementarán a través de diversas estrategias.
3. Lograr el fortalecimiento de las redes familiares, sociales y culturales en general, para procurar en conjunto una mejor calidad de vida a los párvulos chilenos y asegurarles que alcancen aprendizajes oportunos y pertinentes.
4. Ampliar los programas para la acogida y aceptación de la diversidad de familias, de niños y niñas con discapacidades y necesidades educativas especiales y de diversidad cultural.

Acciones a desarrollar por el sector estatal

Estos desafíos, pueden visualizarse en las siguientes líneas de acción del sector estatal:

En el plano de la Equidad.

Implementar en forma coordinada y focalizada, programas, estrategias y acciones para lograr la Meta Gubernamental planteada al año 2006, de aumentar la actual cobertura de educación parvularia para 120.000 niños y niñas más, de los que se atienden actualmente.

Normativas y Regulaciones del Sector.

En este aspecto, se observa necesario que se concreten acciones para la revisión, elaboración y proposición de normativas y regulaciones, de manera de constituir un marco jurídico básico, actualizado y coherente, que oriente y armonice las acciones del sector.

En el Plano de la Calidad.

Dar prioridad a la adecuación y enriquecimiento de los currículos que desarrollan las comunidades educativas, considerando la diversidad social, cultural e individual de cada niño y niña y por otra, fortalecer el liderazgo de las educadoras y educadores, su formación y perfeccionamiento, junto con promover la renovación de los planes de formación docente .

Para el perfeccionamiento docente el MINEDUC ha proyectado llevarlo a cabo a través de instancias ya existentes y crear otras, a fin de preparar a Equipos Técnicos Nacionales, Directores y Coordinadores Regionales, Supervisores y Capacitadores y docentes de Universidades e Institutos Profesionales, para de esta manera, efectuar perfeccionamiento a educadores de párvulos que se desempeñan en escuelas municipales, en establecimientos educativos de JUNJI e INTEGRA. Ello implicará una estrategia descentralizada y mixta, que ejecutarán Instituciones del Estado, Universidades y

Organismos No Gubernamentales, vinculados con el nivel.

Como una estrategia de apoyo al perfeccionamiento, se constituirán Centros Pilotos lo cual implicará entre otras acciones, dotarlos de material de enseñanza, congruente a las Bases Curriculares.

Además se ampliarán redes con diversas instituciones sociales y culturales, tales como bibliotecas y museos, a fin de coordinar mayores y mejores oportunidades de aprendizaje para los párvulos y se reforzarán las coordinaciones con los Municipios, para contar con un sistema de apoyo descentralizado que asegure condiciones de calidad a los diversos programas educativos, que se ejecuten en las comunas.

En materia de Estudios, en el sector se ha considerado prioritario que el país cuente con información amplia y desagregada, que con indicadores de calidad y equidad relacionados con la educación de la primera infancia,

contribuya a la toma de decisiones de políticas educativas y asignación de recursos al nivel; ésto implicará construir un sistema de información estadística integrado.

En este mismo sentido se estima necesario avanzar para que el nivel cuente con un sistema de evaluación de aprendizajes que permita observar los sentidos fundamentales de la Educación Parvularia y la calidad de los diferentes programas educativos que se desarrollen en el país, con criterios comunes. Se considera también prioritario, ampliar el desarrollo de investigaciones en el sector, con la debida difusión de resultados.

En síntesis este conjunto de desafíos que comprometen especialmente al MINEDUC y al conjunto de instituciones asociadas a la educación parvularia, se espera que Chile avance en la línea de la Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia, de modo que al año 2010, los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, tengan reales posibilidades de contar con una educación y calidad de vida, acorde a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje, en un marco de mayores

I y mejores aprendizajes.

Bibliografía

Diario Oficial de la República de Chile. Marzo 1990. Ley N° 18.956 Fondo Nacional para el Desarrollo de las Artes. División de Cultura.

Departamento Educativo. Fundación INTEGRA. Año 2001

Informe de Gestión Institucional 2001, Nuestro Aporte a la Calidad de la Educación Parvularia. Oficina de Planificación, Estudios y Proyectos, Oficina de Comunicaciones y Departamentos y Secciones. Junta Nacional de Jardines Infantiles. 2001

Reforma en Marcha: Buena educación para todos, Edición: Arancibia, S.; Edwards, V.; Jara. C.; Jelvez, M.; Núñez, I., MINEDUC, República de Chile, 1998

La Educación Parvularia en la Reforma: Una contribución a la equidad. Autores Blanca Hermsilla y colaboradores, MINEDUC, República de Chile, 1998.

Compendio de Información Estadística: Edición: División de Planificación y Presupuesto, MINEDUC, República de Chile, 1999.

Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia. MIDEPLAN, 2001.

Bralic, Sonia. "Cobertura de la Educación Parvularia..." Primer Simposio Nacional de Educación Parvularia. 1990.

Programa MECE. Marco Conceptual y Programático. Comisión Ed. Parvularia / MECE. 1990. CPEIP 1992.

MINEDUC. Bases Curriculares para aportar a las Definiciones de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, Referentes Nacionales e Internacionales. U. de Curriculum y Evaluación. 1999.

MINEDUC. Bases Curriculares de la Educación Parvularia. 2001.